Jueves 20 de Marzo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,495

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
desde las nueve de la mañana, [illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional;
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MARZO, 20.—Santos [illegible]

ITINERARIO GENERAL de Mensagerías Orientales

Salidas de la capital

[illegible]

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursales de «El Siglo»

[illegible]

EL SIGLO

La fiebre

La mayoría de la poblacion se ocupa hoy de la fiebre que se padece. El instinto de la propia conservacion se despierta con vigor cuando se cree que existe un peligro que á todos amenaza; y no es raro en hombres que conservan toda su sangre fria y aplomo, sientan la sensacion del miedo en casos semejantes. [illegible]

[illegible]

La Exposicion de Viena

[illegible]

LA EXPOSICION DE VIENA

Y LA ASOCIACION RURAL

[illegible] ...rancia y el capital que eso demanda muy pocos se encuentran en el caso de poderlos suministrar. Así es que vemos la lucha terrible que ha tenido que sostener para hacer entrar en el consumo europeo al Extracto de carne; la lucha que aun tiene que sostenerse para persuadir que las carnes de nuestros animales no son nocivas y son alimenticias; para persuadir que podemos producir guanos que reemplacen al del Perú, y trigos tan buenos como los mejores, produciendo harinas que no dejen que desear; y en fin, así hemos visto aceptarse como verdades inconcusas, el que una gran parte de nuestras producciones no sirven ó no pagan el trabajo de producirlas, solo porque hombres meritorios que han querido introducirlas en los mercados Europeos, han caido á la mitad de camino estenuados ó desesperados.

Las Exposiciones Internacionales proporcionan sin gastos considerables y sin pérdida de tiempo, el medio mas seguro de allanar aquellas dificultades, porque reunidos en ellas los representantes de una gran parte de los consumidores y productores, encuentran agrupadas las producciones que necesitan y al lado de esas agrupaciones, demostradas las ventajas y los inconvenientes que cada una presenta, proporcionando así el medio práctico y eficaz de formar en un momento precios y resoluciones acertadas.

Al mismo tiempo el productor en contacto con los grupos de consumidores, en un momento comprende cual de los paises que los componen le ofrece mayores ventajas y mas que todo conoce y aprende las modificaciones que exijen sus procedimientos ó los artículos que produce.

El resultado inmediato de todo eso es proporcionar mercados á los productos y medios de satisfacer con ventajas las necesidades de los consumidores.

Tan importantes consecuencias, no es pues de estrañar que llamen la atencion de todos los gobiernos civilizados, estimulando para tratar de alcanzarlas, á los mas, el deseo patriótico del progreso, y á los menos, el egoismo de mantener y aumentar las exacciones que tienen que cometer sobre los pueblos para sostener sus ambiciones.

Así vemos á los Estados Unidos y al Brasil, al Austria y á la Rusia preocuparse de la Exposicion de Viena y destinar injentes sumas para presentarse en ese torneo de la civilizacion; y vemos que todos los paises con mas ó menos interes se preparan para concurrir á él.

Solo nosotros, aturdidos y sofocados en la terrible lucha porque acabamos de pasar, sostenida primero con la inmoralidad y el desborde administrativo, y en seguida convertida en la guerra civil que, como era lójico, subsiguió, ni siquiera volvimos la cabeza cuando el Gobierno austriaco con toda civilidad y cortesía nos invitó y estimuló á concurrir á la Exposicion de Viena.

En aquella luctuosa época, ese hecho se esplicaba y escusaba.

A las vitales preocupaciones se agregaba, el que nuestros ganaderos no comprendiendo la importancia de formar agrupaciones para oponer barreras á los avances desquiciadores de lo arbitrario y la desmoralizacion, olvidando que, como lo ha comprobado la esperiencia, el progreso industrial solo puede nacer de la iniciativa particular de aquellas agrupaciones y nunca de la iniciativa gubernativa, nuestros ganaderos decimos, se conservaban aislados y reducidos á lamentar los perjuicios particulares, y notar las calamidades públicas.

El patriotismo, la ilustracion y la perspicacia de algunos hombres meritorios, iniciaron la idea de formar la Asociacion Rural, y esa idea, que germinaba en la mente de todos, encontró tal y tan rápido apoyo, que su transformacion en hecho, fué la obra del instante.

Casi al mismo tiempo, Dios quiso tambien iluminar á los ofuscados combatientes, encontrándonos, cuando menos esperábamos, con el inapreciable beneficio de la paz.

En tales circunstancias, la Asociacion Rural comprendió que, aunque habiendo perdido un tiempo precioso para sacar todo el partido posible de la Exposicion de Viena, se encontraba aun en el caso de sacar alguno, y que, exigiéndose á los expositores para ser admitidos, el que llevasen un certificado del comité nombrado por el pais en que residiesen, se encontraba en el imprescindible deber de exigir del Gobierno que cumpliendo con uno de sus mas primordiales deberes, aceptase la invitacion del Austria y nos autorizase y habilitase para concurrir á la Exposicion, lo que se obtuvo, nombrándose á los miembros de la Comision Directiva que estando en la capital podian sin pérdida de tiempo ponerse á la obra.

Las vacilaciones, las dificultades, que han tenido que vencerse, solo pueden ser apreciadas por los que las han presenciado; pero están vencidas, y solo falta que todos los socios rurales, cada uno en su esfera, comprendiendo los inmensos beneficios que el pais y los industriales pueden reportar de algun éxito en la Exposicion de Viena, se esfuercen en ayudar y contribuir.

Es la primera vez que la iniciativa particular, suplanta á la gubernativa: es el primer paso que los Rurales Orientales, damos en ese camino glorioso que la Inglaterra abrió, y que con tanto éxito han recorrido otras naciones ilustradas, y deber patriótico es de todos el concurrir á que ese primer paso sea marcado con una corona y por ningun motivo con una cruz.

Los Estados-Unidos votaron 300,000 pesos para la Exposicion; el Brasil no ha puesto límite; nuestro Gobierno le ha puesto solo el muy racional de que no gastemos sino lo necesario; preciso es pues que nos presentemos modesta y sin duda pobremente ¡ pero cuántas veces á través de una apariencia semejante, el verdadero mérito há obtenido un satisfactorio interés!

Los Sócios Rurales todos sin excepcion al distinction estamos comprometidos en la Empresa, bien árdua, de no dar un fiasco en Viena, y los hombres todos, vinculados al pais por intereses ó patriotismo, tienen el imprescindible deber de cooperar y ayudarnos.

La suerte ha querido que la Exposicion de Viena se postergue un mes mas, y tenemos así ese tiempo mas para llevar un mayor contingente.

La Comision para la Exposicion de Viena recibirá objetos hasta fines de Abril; hagamos profícuo el tiempo y no nos mostremos indiferentes é indolentes para sacar partido de una de las pocas ocasiones que se nos ofrece para hacer conocer á nuestro pais y llamar á él y para él esa inmensa masa de capitales y de poblacion que hoy mas que nunca fluctuan en la vieja Europa sin saber á donde dirigirse! ¡No perdamos la brillante ocasion de exhibir una muestra de todos y cada uno de los productos naturales, ó industriales, que las condiciones de nuestro pais, ó la feracidad de nuestro suelo permiten producir!

No importa que el producto exhibido no sea una perfeccion ó una maravilla; basta y sobra con que sea útil.

Si el producto en su esencia es bueno, perfeccionar su produccion es obra completamente secundaria.

No podemos pretender luchar con paises que por distintas razones van á vanguardia nuestra en el camino del progreso y de la civilizacion y no es con objetos de lujo, de arte, ni de ciencia que hemos de salir airosos en la Exposicion de Viena, sino con los productos mas indígenas, mas rústicos, mas naturales; ó mas bien dicho, no debemos contar con poder exhibir la habilidad humana, sino la riqueza con que la naturaleza ha querido favorecernos.

Son cueros, carnes, pelos, colas, albuminas, huanos, tierras, maderas, granos, plumas, materias testiles, territoriales, minerales, etc., lo que debemos mandar, porque son materias todas indispensables para la vida material, industrial y social, que la Europa recorriendo su camino ha agotado y que tiene que venir á buscar en los paises que recien empiezan su camino.

Es preciso persuadirse de que á Viena no vamos á buscar medallas ni gloria, sino mercados consumidores y capitales y artesanos que vengan á aumentar la produccion.

Es por eso que la Sociedad Rural, garantió al Gobierno no gastar sino en cosas necesarias, y es por eso que exige y cuenta con que todos y cada uno en su esfera, los Sócios puedan y deben contribuir á la obra.

L. H. y Obes.

Cuestion Ferro-Carril á Higueritas

En *La Tribuna* de hoy se contiene un artículo semi-Editorial en el cual se hacen apreciaciones sobre la justicia con que este diario se ha pronunciado en la cuestion suscitada entre el representante de la casa Waring Brothers y el Sr. Dr. Estrázulas, sócio, segun él afirma, de la *Sociedad Olave Wells y Cª*.

El articulista de *La Tribuna* encuentra estraño que *El Siglo* se haya pronunciado tan paladinamente en una cuestion que segun él, debe ser remitida á las Cámaras.

Vamos á contestar por partes. *El Siglo* se ha pronunciado con esa claridad que el colega reprocha, porque el hecho denunciado por el Representante de los Sres. Waring Brothers, tiene todos los caracteres de una patente prevaricacion, como lo ha dicho el Sr. Diaz, sin que se le haya llamado á responsabilidad por tan grave inculpacion.

En efecto, de los antecedentes publicados, resulta que el Sr. Dr. Estrázulas, co-partícipe, segun lo ha declarado en una concesion hecha á Olave Wells y Cª, *para el caso de que quedase sin efecto la hecha anteriormente á Waring Brothers*, se presentó al Gobierno denunciando la caducidad de la concesion hecha á estos Sres: que el Gobierno acojió la denuncia y se *guardó bien de oir sobre ella á Waring Brothers*; que *mediante la ocultacion de varios antecedentes* se declaró que los Sres. Waring Brothers habian *faltado á sus compromisos* y *se autorizó al Fiscal para interponer demanda de rescision*; que con estos antecedentes se acudió á los Sres. Waring de Lóndres exigiéndoles cantidad de pesos para silenciar los graves hechos que se dejan referidos.

Si á esto se agrega que ademas del Sr. Dr. Estrázulas estan comprometidos en este asunto varias personas de gran influencia cerca del Gobierno en que de una manera tan irregular se procedia, no se nos negará que el asunto reviste los mas odiosos caracteres.

Esto en cuanto á las razones que hemos tenido para pronunciarnos contra el proceder de los socios comanditarios de la sociedad Olave Wells y Cª; que en cuanto á la indicacion que se hace sobre la necesidad de remitir el asunto á las Cámaras, no podemos menos de decir al Sr. Articulista que ignora absolutamente los antecedentes del asunto.

No hay tal concesion de 1868 á favor de Olave, Wells y Cª

Olave, Wells y Cª. ocurrieron efectivamente á las Cámaras en 1868 proponiendo construir un Ferro-carril á Higueritas bajo dadas condiciones, pero las Cámaras sancionaron otras distintas con las cuales no se conformaron Olave, Wells y Cª, quedando por ese hecho nula su concesion.

En cuanto á la concesion á Waring Brothers, ella procede de sancion lejislativa, pues que por los Estatutos del Ferro-carril central podia este construir ramales desde la línea principal bajo las mismas condiciones de aquella, y es este derecho lejítimamente transferido el que esos señores representan.

La cuestion, pues, se reduce á que el Gobierno del Dr. Ellauri mande retirar una demanda que el Fiscal interpuso fundándose en antecedentes que han resultado falsos, por el hecho de ocultarse todo cuanto favorecia á Waring Brothers y los colocaba al abrigo de toda gestion fiscal.

Hé aquí ahora las líneas que nos remite el representante de los Sres. Waring:

Sr. Director de *El Siglo*.

El Sr. Dr. Estrázulas no niega ya que el Gobierno autorizase la demanda de rescision contra los Sres. Waring Brothers *fundado en el concepto falso de no haber estos Sres. cumplido con la obligacion de presentar los planos y empezar la obra en los plazos convenidos*, y solo pretende que él por su parte ha invocado ilegalidades y fraudes que está dispuesto á sostener en pleito.

Por mi parte he conseguido lo que queria — *probar que el Gobierno del Sr. Gomensoro autorizó al Fiscal para deducir la demanda de rescision en mérito de fundamentos evidentemente falsos, omitiendo procedimientos legales que habrian puesto de manifiesto esas falsedades é impedido que el Sr. Estrázulas pudiera remitir un antecedente fraudulento á Lóndres para realizar una tentativa* mas fraudulenta aun sobre la casa Waring.

Por lo demás, ni puede sorprender ni alarmar á nadie, que el Sr. Dr. Estrázulas apesar del desistimiento por parte del Gobierno, que ya prevee, esté dispuesto á *sostener los preferentes derechos de la farsaica sociedad Olave Wells y Cª*, porque es bien sabido, que el Sr. Dr. Estrázulas es capaz de sostener en pleno Tribunal, que la noche es dia y vice-versa, como de ello dan testimonio algunos pleitos, que son el escándalo del foro de la República.

El representante de la casa Waring.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION, SEGUNDA SÉRIE

Desde el 21 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo Marzo 18 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público
m18-3 p — *E. Perez*, Secretario

EXTERIOR

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA, 8 de Febrero 1873.

Señor Director:

Montevideo.

Gran rebaja en los títulos de renta moral de la Curia Romana. Cada dia que pasa la situacion es mas peligrosa para la Italia, á quien la política paciente y moderada ante el clero, produce tantos resultados, pero tales que serán muy sólidos é indestructibles. La cuestion de las corporaciones religiosas se vá resolviendo casi por sí misma, por la intemperancia de los fanáticos, y se ha constituido en Italia y tambien en el estrangero una opinion muy decidida sobre este punto, tanto que nadie duda hoy de la imposibilidad de la supresion total. Hé aquí los hechos.

La interpelacion Belcastel á la Asamblea francesa tuvo lugar bajo la forma de pregunta por acuerdos tomados con Thiers. Dufaure contestó con dignidad ofreciendo el valor de la amistad de la Italia y defendió al gobierno por tener en Roma dos medidas, una en el Vaticano, otra en el Quirinal. Dupanloupe y otros quedaron satisfechos y el incidente Fournier-Bourgoing quedó concluido con el nombramiento de Courcelles. Pero ni el Vaticano habia quedado satisfecho, ni los fanáticos de la Asamblea habian renunciado á su persistente intencion de poner obstáculos continuos á la política de Thiers, quien sincero ó no, apoya ahora con firmeza y resolucion la alianza de la Italia y resiste á las veleidades de aquellos demagogos de la nacion.

El nombramiento de Courcelles ha empeorado las disposiciones de todo el mundo; pues ese señor pasa por uno de aquellos que llaman católicos-liberales, términos que en el dia de hoy son inconciliables. Thiers dió á Courcelles nuevos límites en sus atribuciones y logró arreglar una separacion completa entre los espirituales y los políticos. Los jesuitas que odian á Courcelles han procurado neutralizar su accion en el espíritu débil y vano de Pio IX y han hecho venir á Roma al Sr. Veuillot, el fanático director de *El Univers*.

Apenas Veuillot llegó á Roma se organizó otra conjuracion, organizada en el Vaticano. La diplomacia se ha completamente desinteresado en la cuestion de las corporaciones religiosas, y el Sr. Thiers habia dicho algunas palabras que revelaban la intencion de no mezclarse en el asunto, como cosa interior de la Italia. Pero el obispo de Versailles y muchos otros despues, hasta el número de cincuenta, le enviaron peticiones para una intervencion diplomática: á fin de salvar de la destruccion unos pedian las órdenes religiosas todas, otros algunas de ellas, otros solamente los Jesuitas. En general se pedia una intervencion como un pretesto, pues en general los obispos de todo el mundo, son muy poco amigos de los frailes, que debian quedar sujetos á su jurisdiccion, y en cambio tienen un gefe propio y especial en Roma. La discordia en los deseos de los obispos ha descubierto otro lado débil en la organizacion de la iglesia, y favorecido mucho las disposiciones que vá á tomar el gobierno de Italia.

Muchos obispos franceses han venido directamente á Roma para el asunto. Entre tanto el Ministro de Relaciones significó al Sr. Fournier que esa nueva cruzada del clero por las corporaciones hacia muy mala impresion en Italia y produciria la consecuencia de disminuir ó suprimir tambien los sentimientos de moderacion que el Gobierno y las Cámaras habian espresado sobre la materia. Fournier espuso á Paris el estado de la cuestion, Thiers hizo telegrafiar á Courcelles para que neutralizara las alarmas del Vaticano, donde se le contestó que por falta de declaraciones esplícitas del Gobierno francés favorables á la Iglesia, el Papa empleaba los medios que le parecian mas propios para salvar los intereses de las corporaciones. Vemos con esto todo dos cosas, que el Gobierno francés se halla á punto de rogar al Papa que contenga en los límites á sus propios súbditos, los obispos, y que en el Vaticano se asen á la última tabla de salvacion que les queda. La política italiana, que han llamado maquiavélica, pero que era indispensable con los jesuitas, á quien esa política pertenece de derecho, ha logrado un éxito completo, completísimo.

Véase tambien por otra cuestion. El Consejo de Estado francés discute ahora y pone obstáculos á la Curia sobre nombramiento de Obispos y sobre la forma de las bulas, en los cuales no parece muy bien reconocido el derecho del gobierno francés.

Así en Francia se contrasta, por mas que se diga, las intenciones de la Curia. En Italia, segun la ley de garantías, los obispos son nombrados con toda libertad, y si no quieren gozar de los beneficios temporales no se les pide tampoco la presentacion de la bula. Pero para el Vaticano la Italia es un pais de enemigos de la Iglesia, y la Francia es la hija fiel y devota.

Ahora sucede esto aquí. Por espíritu de aversion á la Italia, el Papa ha pagado hasta ahora á todos los Obispos nombrados en Italia 500 francos mensuales á cada uno, para que no presentaran la bula, presentacion que implica muy naturalmente un reconocimiento formal del gobierno constituido. Pero las cajas del Vaticano, donde se gasta tanto por la reaccion se han casi vaciado, y el dinero de San Pedro es ya una renta insignificante. La quiebra del Banco de Amberes ha concluido el asunto y primero se ha disminuido, pues suprimida la retribucion mensual á los obispos, afectando tambien la pretension absurda de obligarlos á no presentar las bulas al gobierno. Muchos Obispos no hallaban ninguna dificultad á hacerlo desde el principio, pero obedecian. Ahora el de Alejandria y dos mas han presentado las bulas y entrado en el beneficio de las temporalidades. Muchos otros han ido á Roma para provocar una concesion de la Curia y pedir que se les permita la presentacion. Poco á poco de este modo logramos que empieza una nueva faz de relaciones con la iglesia.

Vd. recuerda el último voto de la Cámara sobre reserva del artículo 2º y sobre la supresion de los jesuitas. En la Cámara se ha constituido entretanto, como consecuencia de todo lo que he dicho, una fuerte opinion favorable á la supresion general y sabemos que la Comision que ha de examinar el proyecto rechaza por completo el artículo 2º que mantiene los generalatos.

Prevalece ahora la idea de aumentar la lista civil del Papa, con el fin de desinteresar por completo al Estado en los generalatos y dejar al Papa el cargo de su mantenimiento. Esto obligaria al Papa á aceptar la renta anual que ha rehusado dos veces y á reconocer el Gobierno.

La Comision procede con mucha lentitud en su trabajo y no es malo. La cuestion con el tiempo deja todo su aspereza, y poco á poco se halla resuelta por sí misma. Entretanto el gabinete se asegura aun la existencia hasta la primavera, y tambien despues si hace dos ó tres cambios de Ministros, cambios que no tienen relacion con la cuestion de las corporaciones.

Otros hechos de diversa naturaleza nos ponen en condicion de apreciar con exactitud las disposiciones de espíritu que reinan en el Vaticano. En la capitulacion de Roma se habia reservado al Papa el dominio de la plaza de San Pedro y su mantencion. Era el último espacio de tierra que quedaba como vestigio del poder temporal; pero la manutencion era muy cara y por espontánea órden del Papa se ha estipulado una cesion completa de dominio de la plaza al municipio de Roma.

En estos dias se han ocupado por el Gobierno 16 conventos mas y el Papa hace ejecutar algunas obras en la magnífica villa de Castel Gandolfo para retirar allí á las monjas que se van á suprimir. Entretanto se ha tenido en Milan un gran *meeting* popular para la supresion y se prepara otro en Roma. Todos estos hechos esplican la situacion y justifican mis apreciaciones.

Un nuevo círculo católico se ha abierto en Roma, sin ninguna demostracion contraria, lo que es un indicio de mejora en el espíritu de tolerancia de aquella poblacion, como lo es la inauguracion de una Iglesia protestante en el centro mismo de la ciudad. Los templos de los disidentes eran relegados antes de 1870 á extramuros.

Otro incidente muy característico. El Sultan habia enviado al Papa, hace año y medio, algunos magníficos regalos, que se hallan en la embajada otomana en Roma. Pero como el Sultan no tiene un Ministro acreditado cerca del Vaticano, el Papa no quiere recibir regalos de un Ministro acreditado en el Quirinal, y el Sultan no parece dispuesto á enviar á Roma una mision especial.

Otro aun. El cardenal Capalti era desde mucho tiempo el gefe y el administrador de una antigua sociedad de los carniceros. Estos le han quitado ahora la administracion. El cardenal levantó un proceso, que ha perdido, y ha debido pagar los gastos. Así poco á poco la educacion del pueblo romano, tan mal reducida por el Gobierno papal, se va formando y prepara buenos elementos para la estabilidad del Gobierno nacional.

Un diario de pasiones demagógicas, publica en sus apéndices una vida de Cristo, arreglada á su manera. El cardenal vicario del Papa, pidió al procurador general que se prohibiese la publicacion de esa vida, y el procurador contestó que en el régimen liberal no se puede impedir la libre discusion sobre las materias religiosas. La carta de contestacion hizo una impresion excelente.

El diputado Lázaro hizo su interpelacion, sobre las demostraciones de los municipios italianos hacia Napoleon, y el presidente del gabinete contestó que los municipios se hallaban arreglados á la ley, pues en Italia no existe partido napoleonista, y la demostracion no tiene por consiguiente ninguna carácter político, la oposicion atrae de tiempo en tiempo al gobierno, Rattazzi procura recoger partidarios entre los diputados vénetos, y como tiene excitados los napolitanos, confia el constituir un partido sólido para dar batalla. Pero por ahora la situacion esta muy despejada y no hay posibilidad séria de una crisis. Rattazzi, ha organizado tambien un círculo progresista en Roma.

Edmundo About, el escritor de la cuestion romana, se halla en Roma, y se dice que tiene una mision oficiosa del Sr. Thiers. Frecuenta á los diputados de todos los partidos. Parece que su mision consiste en ver si las relaciones de Fournier con Courcelles, están ahora mejor acentuadas que antes del incidente Bourgoing.

La Asamblea francesa discutió en estos dias el *Informe* de la Comision encargada del exámen de los contratos hechos para la guerra de 1870.

El pequeño ejército de Garibaldi, fué en el Informe, objeto de vivísimos ataques, y le defendió el diputado Ordinaire, en medio de las esclamaciones de la derecha, que no ahorró al general los calificativos mas bajos é infames. Trapolli, general que se separó de Garibaldi, y constituyó cuerpos francos, fué muy criticado por Ordinaire, y de Roma ha dirigido un telégrama al presidente de la Asamblea, pidiendo una investigacion sobre su conducta. Otro incidente que ha de contribuir á mantener las escelentes relaciones entre ambos paises. Entretanto la asociacion republicana de Paris prepara un mensaje á Garibaldi, protestando contra las calumnias de que ha sido objeto en la Asamblea.

La cuestion con Grecia, que parecia entrar en una buena faz, ha empeorado. El gobierno de Atenas, había divulgado la voz de un arreglo pacífico, por medio de la constitucion de una sociedad mixta, esto es franco-ítalo-griega; pero era esta una maniobra. El gabinete griego dirigió á nuestro ministro en Atenas, una nota muy poco conveniente por la forma diplomática. Migliorati no ha roto las relaciones, como se decia; sino que permanece por ahora en mucha reserva ante el gobierno griego.

Los diarios franceses están descontentos con las demostraciones italianas á Napoleon, que toman como un sentimiento de aversion á Francia; los de Berlin las toman como una demostracion favorable á Francia. El gobierno que se desinteresó completamente de la cuestion, puede ver con indiferencia estas diversas apreciaciones.

Las suscriciones para las inundaciones del Pó han llegado ya por parte del público á uno y medio millones, que la Comision Central distribuye poco á poco, repartiéndolos en proporcion de las necesidades. Es mucho para las condiciones jenerales del pais y poco para las exijencias de la situacion; pues las lluvias continúan y los precios de los artículos de primera necesidad han subido mucho. Esto y la reduccion de los descuentos por el banco nacional ha complicado mucho la situacion; pero el peligro de una crisis económica no es fundado. Apropósito de las inundaciones se ha dirijido por los Mantuanos, la ciudad y provincia que mas ha sufrido en el Otoño pasado, una carta al Lord Mayor de Lóndres, agradeciendo á los ingleses lo que han hecho en beneficio de los inundados. La suscricion que se abrió en Lóndres produjo unos doscientos mil francos en pocos dias. Ahora el daño que produce la estacion húmeda y variable es que la vejetacion está muy avanzada y un poco de frio ó de hielo puede hacernos perder toda esperanza en la cosecha del año, y que la muy frecuente interrupcion de los ferro-carriles, por efecto de las lluvias, ocasiona graves perjuicios al comercio. Una sola cosa buena hemos tenido en el año y es la cosecha del aceite, que ha sido muy abundante en toda la península.

La comision para la investigacion industrial se halla ahora en Palermo y se trasladará á Mesina. Por ahora halló que en Sicilia las industrias no están en tanta decadencia como parecia y si no adquieren un mayor desarrollo es por la insuficiencia de las comunicaciones. Despues de Sicilia la Comision habrá concluido su tarea y los preciosos elementos que ha reunido proporcionarán al Gobierno abundantes datos para fijar los puntos principales sobre los cuales han de recaer las modificaciones al tratado de comercio con Francia. A propósito de comunicaciones diré que la Cámara ha sancionado una ley para anticipacion á las provincias, sobre todo meridionales, de 42 y medio millones para construccion de caminos provinciales, anticipacion que las provincias reembolsarán al erario en catorce años.

El comercio de Génova se ha por fin beneficiado muchísimo con una convencion que debia ser celebrada desde mucho tiempo entre el gobierno y el municipio; y es la venta de aquel á este, por el precio de siete millones, de la darsena, edificio importante y de antigua construccion, que se vá á destinar para almacen jeneral de las mercancías.

El comercio italiano y el comercio en jeneral van á beneficiarse mucho con la resolucion del Gobierno de Constantinopla, ya conocida por via diplomática. Una nota á los Ministros estranjeros niega á la compañía del Canal de Suez el derecho de modificar los aranceles para el tonelaje, la competencia de los tribunales estranjeros y prescribe la aplicacion de las leyes egipcias, lo que es de mucho interés para la Italia.

El asunto interesa mucho á todas las naciones y si el Sultan quiere que se aplique con rigor el firman primitivo de la concesion, tiene todo su derecho y habrá cedido sobre todo á la accion diplomática que el gobierno italiano habrá sido el primero en desplegar. Parece que á consecuencia de esta resolucion una comision internacional se constituirá cuanto antes para fijar los límites del arancel y presentar sus proposiciones al gobierno turco.

En Egipto hay otra cuestion de mucho interés para nacionales y estrangeros, y es la que llaman de las capitulaciones. Ya tuve ocasion de informar á Vd. del asunto. Ahora se trata de suprimir de un golpe el privilegio de ser los estrangeros en cualquier cuestion con los naturales, juzgados por un tribunal existente cerca del Consulado de la nacion. El Egipto exige que á todos aquellos que tienen su residencia allí se le aplique la ley local. Ahora aquel gobierno está mucho mas civilizado y mejor organizado que en la época en que las capitulaciones eran una necesidad, porque la autoridad local existia apenas de nombre. La Italia que tiene la colonia mas numerosa ha guardado en la cuestion una actitud muy digna y liberal, pues desde el principio ha apoyado la supresion de las capitulaciones. Las otras nacionalidades, sobre toda, la francesa, se hallan al estremo límite de la restriccion de los derechos naturales y muy legítimos del gobierno egipcio.

Los italianos inscritos para la esposicion de Viena han llegado á 4,500. Si las cuestiones políticas no estorban esa gran solemnidad de la civilizacion, el éxito será espléndido. Muchísimos privados se han propuesto el visitarla y parece que se organizarán por las compañías de ferro-carriles trenes especiales con rebajas muy fuertes. El secretario general del Ministerio del Comercio ha sido nombrado comisario general de Gobierno. El Sr. Luzzatti es el mas jóven de los diputados, representa la ciudad de Padua, y ha presidido la comision de Investigacion Industrial.

El Ministro de Gobernacion por una parte y el de Relaciones por otra han enviado circulares á los prefectos y cónsules sobre el asunto de la emigracion, que ha adquirido mucha importancia despues de lo que sucedió en New-York, donde desembarcaron dos mil emigrantes sin recursos, y aquel comité tuvo que proporcionarles todo lo necesario. El cónsul general de Luca hizo todo lo que pudo y reclamó en la prensa americana contra la insinuacion que el Gobierno de Italia casi provocaba la emigracion por deshacerse de los peores elementos, probando que en Italia la autoridad no puede impedir á un ciudadano su traslacion al estrangero, porque en un pais libre nada puede hallarse de contrario á la libertad individual. La colonia de New-York dirigió una carta muy lisongera al cónsul que es un modelo de actividad y tacto, y la cuestion aprovechó por cuanto provocó las recientes disposiciones del gobierno.

Estas disposiciones quedan como es natural en las esferas de atribuciones posibles en el gobierno. El Ministro de Gobernacion sabe quiénes son los agentes estrangeros que solicitan á los pobres de las provincias meridionales y con promesas ilusorias reciben sus pequeños ahorros, les hacen vender lo que poseen, los embarcan, por ejemplo, para el Plata, y los dirigen pues á New-York, como sucedió en el caso citado. Por las disposiciones recientes los prefectos y los alcaldes no concederán á nadie la autorizacion de emigrar sin conocer al comisario ó agente de embarcacion, las condiciones de la familia y sin emplear todos los medios para disuadirlos de su resolucion; y en este caso no concederán el permiso si no se prueba que la persona tiene lo necesario para el viage, para una corta permanencia y para la vuelta (es esto lo mas importante) garantizado por persona que queda en el pais.

Estas disposiciones son excelentes si se aplicaran con enérgia, y el pais y las colonias tambien beneficiarán mucho con ellos, librándose el primero de un gasto excesivo que carga sobre los Consulados, porque no en todas partes existen comités de emigracion, y los segundos de los elementos de perturbacion que les trae la emigracion pobre y ociosa.

El gobierno ha dado algunas disposiciones para impedir la desercion de los marineros de los buques italianos que viajan al estranjero. Este abuso era muy frecuente en los últimos tiempos y la disciplina de ese elemento ha sido bien acogida en las provincias marítimas.

El movimiento comercial oriental aumenta mucho á medida que aquellos paises aprecian la relacion de los europeos. Sobre 240 buques de varios paises de Europa fletados en 1872 para las Indias y el estremo Oriente, 160 eran italianos y con un porte de 97 mil toneladas. El viaje del shah de Persia á Viena y por toda la Europa, la presencia de varios enviados del Japon en Italia, la mision china en Lóndres, todo nos indica que el Oriente se nos acerca, con beneficio recíproco. A Roma ha llegado ya ministro del Shah para preparar lo necesario para cuando llegue allí.

La Cámara se ha dedicado al exámen del presupuesto de la instruccion pública con mucha minuciosidad. Tambien la oposicion se aplica mucho á los detalles del presupuesto. Es este un excelente indicio, porque poco á poco la Cámara se acostumbra á dedicarse á los intereses fundamentales de la nacion y á dejar las pasiones políticas, que poco á poco, han de perder su intensidad. En la discusion se ha aprobado, contra el Ministro, una órden del dia para recomendar al gobierno la vigilancia sobre los museos, bibliotecas, etc. de Roma, donde parece que los frailes y la curia han operado varias substracciones. La Cámara se ocupó mucho tambien de los institutos musicales y de las universidades, sobre todo de la de Roma, donde la mitad de las cátedras están vacantes y las demas han sido dadas á profesores que son diputados y muy poco las atienden, tanto que provocaron una demostracion de los estudiantes.

Otra cuestion de gran importancia se ha tratado en la Cámara, la de enseñanza religiosa en las escuelas, cuestion grave no en sí misma, porque el partido liberal la tiene por resuelta desde mucho tiempo, sino por las circunstancias en que se halla el gobierno respecto al Vaticano.

El Senado ha sancionado la supresion de los estudios de teología en las universidades, pero el perjuicio que hace la cuestion religiosa en las escuelas primarias es mucho mayor. La Cámara trató detenidamente esa cuestion y si no podia en la discusion de un presupuesto formular una modificacion de la ley sobre la instruccion, preparó los antecedentes para hacerlo.

La solucion de la última cuestion pendiente con el Papado apresurará el desarrollo de esta.

A propósito de instruccion, merece una mencion la medida del Ministerio de Comercio, que tiene bajo su dependencia los institutos técnicos, de distribuir á estos una copia de las obras científicas de Galileo, como texto de gran importancia para las ciencias físicas y para la admirable simplicidad, elegancia y riqueza de la lengua y estilo. La instruccion literaria en dichos institutos, como alimento y orígen de todos los demas, habia decaido mucho.

El Sr. Flammarion, autor de varias obras de astronomía popular en Francia, se halla en Turin y pasará por aquí, para dar conferencias astronómicas, donde hallará muchos aplausos. Por el contrario, han empezado en gran escala en nuestros teatros varias demostraciones hostiles al Sr. Dumas hijo. El comediógrafo francés hizo la nueva comedia «La Mujer de Claudio.» El Sr. Bellotti-Bon uno de los activos gefes de nuestras compañías dramáticas que proporciona al público todas las novedades, pidió al Sr. Dumas el permiso de traducir y representar su obra y ofreció por ella 4,000 francos—Dumas pidió el doble y lo hizo con una carta muy poco simpática para la Italia, que tuvo mucha publicidad. El asunto que en sí no tiene importancia la ha adquirido hoy, pues aquí y en Bolonia y otros puntos, cuando se daba alguna produccion de Dumas el público no queria la representacion y las compañías debian sostituirlas con otras comedias italianas.

La prensa se ha hecho intérprete de este sentimiento del público y si critica un poco al Sr. Bellotti, que es escusable como gefe de compañía, critica muchísimo al Sr. Dumas, el comediógrafo de la prostitucion, quien como parece ha llevado al estremo límite en la última comedia el descaro y la corrupcion. ¡Pobre Francia, si debe toda su regeneracion á tales apóstoles!

Ha fallecido en Inglaterra el célebre autor de los últimos dias de Pompeya, el Sr. Bulwer, quien con Dickens, constituia la brillante pléyade de romanceros ingleses, padres de una literatura moral y noble, que fortalece el alma y proporciona una educacion sana y práctica. Así hubiesen tenido los franceses escritores como aquellos; se hubieran ahorrado tantos daños morales cuyas consecuencias son incalculables.

Se ha constituido en Florencia una estacion entomológica-agrícola. El estado de la propagacion de los insectos que producen tantos daños á la vejetacion, es hoy muy importante, pues las enfermedades de las

---

FOLLETIN 90

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

LA ABNEGACION DE JUANA

—¿No lo adivinas?

—No.

—Pues bien, vas á ver en lo que consiste. Evidentemente, la persona que se queja, hombre ó mujer, está ahí presa y quizás atada, puesto que le llevan de comer. —Y ya has visto que la princesa ha salido sin el cesto de las provisiones.

—Es verdad.

—Y sin embargo, uno cesto nosotras lo hemos visto.

—Sin duda.

—De consiguiente, prosiguió Juana, la princesa y su marido se transforman cada noche, si no en verdugos, al menos en carceleros.

—¿Quién lo hubiera creido? murmuró Lucía.

[illegible] en vicinia ha creido que eran ellos que volvian.

—¡Ah! ya comprendo, dijo Lucía.

—Así pues, prosiguió Juana, volvamos á la cabaña, y busquemos con mas cuidado.

Los gemidos que continuaban oyendo con raros intérvalos, y á veces, aunque confusos é indistintos, parecian venir de una mujer.

Juana y Lucía se adelantaron con precaucion, á fin de que el ruido de sus pasos no llegase hasta la persona que se quejaba.

—¿Lo oyes? decia Juana, ahora oimos esos quejidos á nuestros piés.

—Sí, sí, señora, así es.

Aun cuando iban con gran tiento, apénas pusieron los piés sobre el pavimento de madera de la cabaña, cuando los gemidos cesaron.

—Ya ves como tenia razon, dijo Juana.

—Sí, señora.

La luna alumbraba ahora mas de lleno el interior de aquel pabellon rústico, y se veía en él, casi como de dia.

Juana se inclinó hácia el suelo, y se puso á buscar una hendidura, una solucion de continuidad cualquiera; pues á su manera de ver, creía con toda seguridad que debia penetrarse en el sótano por alguna trampa hábilmente [illegible].

[illegible]

...tocado Lucía.

Entónces le vino de repente la idea de que aquello podia ser un resorte, y apoyó sobre él con todas sus fuerzas.

Al punto se dejó oir un ruido metálico, como el de un pestillo que se descorre, y una ancha plancha del pavimento se corrió al pié de la pared.

Juana y Lucía descubrieron entónces un agujero, de unos cuatro piés de ancho, en cuyo orificio se veian los primeros peldaños de una escalera.

Entónces se miraron y parecieron consultarse.

La escalera se hundia en el suelo perdiéndose en las tinieblas, lo que hacia evidente que la luna no penetraba en el sótano.

Ningun ruido llegaba en tanto á los oidos de Juana.

—Me parece, dijo, que no debemos aventurarnos á entrar aquí sin luz.

—Nada mas fácil, señora, respondió Lucía.

[illegible]

—Hay una bujía sobre la mesa y una caja de fósforos.

Juana, cada vez mas resuelta, fué al sitio indicado y encendió la bujía.

—Ahora, vamos; respóndeme francamente, dijo á su doncella, ¿tienes miedo?

—A vuestro lado, no, señora.

—Entónces sígueme.

Y Juana descendió sin titubear la primera por la escalera subterránea.

Al octavo escalon, sus piés tocaron un suelo húmedo, y se detuvo, comprendiendo que habia llegado al fin de su excursion.

Miró por todos lados sin ver distintamente los objetos, y levantando por último la luz, examinó con mas atencion aquel parage.

Una mujer se hallaba sentada contra la pared.

Juana dejó escapar un grito ahogado.

Aquella mujer estaba encadenada al muro por en medio del cuerpo, pero la cadena era bastante larga para permitirla echarse en una pequeña cama que tenia al lado.

Al ver aparecerse á Juana y á Lucía, la pobre cautiva juntó las manos con terror y apartó los ojos de la luz.

—No temais nada de nosotras, dijo Juana, venimos á libertaros.

Y se aproximó mas, mirando con curiosidad á aquella pobre mujer que seguia temblando y no decia una palabra.

Lo primero que llamó la atencion de la jóven, fué la tez cobriza de Nakouma.

—Mira, Lucía, dijo con acento de sorpresa y apartándose para dejar aproximarse á la doncella.

Lucía dejó escapar un grito.

—¡Una mujer encadenada! dijo, ¡qué horror!

Juana no habia visto aun la cadena que sujetaba á Nakouma á la pared.

—¡Pobre jóven! esclamó.

Pues en este momento ya veia distintamente á Nakouma y se habia convencido de que era una jóven.

Dirigióle una dulce sonrisa y una mirada de interés, á fin de calmar su temor; pero aunque esto empezó á tranquilizar un poco á Nakouma, no por eso pudo arrancársele una palabra.

Juana le alargó la mano, la jóven titubeó en tomarla.

—Soy una amiga, repitió Juana.

—Nakouma tomó entónces la mano de la actriz y la llevó á sus lábios, pero no respondió.

Juana y Lucía se miraron un momento.

—¿Será acaso muda? dijo en fin la primera.

Nakouma se sonrió tristemente y movió de un lado á otro la cabeza.

Esto significaba bien claramente, no solo que no era muda, sino que comprendia el francés.

—Entónces, prosiguió Juana, ¿por qué no quereis responder?

Nakouma la miró con una espresion de tristeza que pintaba bien su desesperacion, y se puso un dedo en los lábios, fijando con terror sus ojos en la escalera.

Juana comprendió lo que esto queria decir;

—Si hablo, me matarán.

Lucía, que se habia quedado al principio detras de su ama, acabó por acercarse á Nakouma y la contemplaba con grande atencion.

—Señora, señora, dijo de repente.

—¿Qué es ello? preguntó Juana.

—Yo conozco á esta jóven.

Nakouma se volvió sobresaltada y miró fijamente á Lucía.

—¿La conoces? exclamó Juana.

—Sí, señora, yo la he visto en otra parte.

—¿En donde?

—En Paris.

Nakouma que habia parecido tranquilizarse algun tanto, empezó á temblar de nuevo.

—La he visto, prosiguió Lucía, y voy á deciros quién es.

—Habla.

—Es una India.

Nakouma se estremeció.

—La criada de confianza de la viuda con quien debia casarse Mr. Ludovico.

Juana dejó escapar un grito de sorpresa.

Nakouma, por su parte, pareció mas agitada y temerosa que antes.

—¡La doncella de madama de Cernis! exclamó Juana.

—Sí, señora.

—¿Es posible?

—Es la pura verdad.

—Pero, ¿cómo la conoces?

—¿Qué quereis, señora? respondió candidamente Lucía, cuando Mr. Ludovico os dejó... teniais tanta pena, llorabais tanto... que un dia me pasó por la cabeza un estraño capricho. Quise saber si la mujer por quien os dejaba, era verdaderamente hermosa como decian...

—¿Y... entónces? preguntó Juana.

—Entónces, fuí una noche á la casa en que habia, donde precisamente vivia una de mis conocidas...

—¿Y la viste?

—Sí, por una ventana.

—¿Y á esta jóven tambien?

—Sí, señora.

Nakouma, durante esta conversacion, procuraba dominar su espanto, y contemplaba ávidamente á aquellas dos jóvenes á quienes jamas habia visto.

Juana se acercó mas á ella, y poniéndole una mano sobre el hombro, le dijo en tono de súplica:

—Veamos, ¿es cierto que sois la doncella de madama de Cernis?

Nakouma continuó mirándola sin responder.

—Si no podeis hablar, dijo entónces Juana, haced al menos un signo afirmativo ó negativo.

Nakouma inclinó la cabeza.

—¿Por qué estais aquí presa? preguntó Juana.

La india hizo un nuevo signo que parecia querer decir:

—No puedo decirlo.

—¿Quereis que os ponga en libertad?

—No, dijo Nakouma moviendo la cabeza.

Y en seguida hizo otro gesto que decia claramente:

—¡Por piedad, idos de aquí! Si os encuentran en este sitio estoy perdida.

Juana examinó la cadena que sujetaba á Nakouma, y vió que estaba enlazada á un anillo de hierro empotrado en el muro, y asegurada al cuerpo de la jóven con un candado.

Ni ella ni su criada tenian las herramientas necesarias para abrir el candado ó limar la cadena.

Nakouma que comprendia lo que aquellas mujeres proyectaban, repitió su gesto de espanto y les señaló con aire suplicante la puerta.

Juana y Lucía se miraron por segunda vez.

—La pobre jóven tiene razon, dijo Lucía. Vámonos, señora.

Juana tomó la mano de Nakouma, y estrechándosela la dijo:

—Reflexionad, pobre jóven. Mañana volveremos á la misma hora, y os pondremos en libertad si os decidis á ello.

Nakouma bajó la cabeza.

—Venid, señora, repitió Lucía, me pasan una porcion de cosas por la cabeza... venid.

Y arrastró á su ama fuera del sótano.

—¿Cómo cerraremos esta trampa? añadió cuando subieron á la cabaña.

—Me parece muy sencillo, dijo haciendo correr la tabla que cerraba la abertura, y apoyando el pié encima.

Oyóse un crujido seco, como el de un resorte que se cierra, y la trampa quedó asegurada de nuevo.

—Creo que voy á perder la cabeza, murmuró Juana.

—¿Qué significa todo esto?

—¿No lo adivinais, señora?

—No, respondió Juana.

—Pues bien, volvamos corriendo á la casa, y cuando estaremos mas tranquilas en vuestro cuarto, os diré todo lo que pienso.

Salieron inmediatamente de la cabaña, despues de haber apagado la luz, cerraron tal cual estaba la puerta, y tomaron el camino de la habitacion.

La puerta que habian dejado entornada, se hallaba ya cerrada con llave.

Esto era una prueba de que la princesa Catalina habia vuelto.

—¿Cómo hacer ahora? dijo Juana.

—¡Oh! no hay cuidado, respondió Lucía, pasemos por la huerta y entraremos por detras de la casa.

—¿La puerta está abierta por allí?

—No, señora; pero yo tuve la precaucion de tomar la llave.

Dieron efectivamente la vuelta, y entraron en la casa con las mismas precauciones y sin hacer ningun ruido.

Cuando ya se halló segura en su habitacion, Juana arrojó el manto que la cubria y se dejó caer en una silla, quedándose pensativa por algunos instantes. Luego se volvió hácia Lucía y la dijo:

—Veamos, ¿qué piensas tú de todo esto? Yo tengo la cabeza perdida...

—Para mí, señora, respondió Lucía, es cosa evidente que la princesa tiene algun interes en reteneros léjos de Paris.

—¿Por qué?

—Acaso se ha propuesto el que no podais impedir el casamiento de Mr. Ludovico con madama de Cernis.

—Si es así, ha tomado sus precauciones demasiado tarde.

—¿Por qué razon?

—Porque yo he escrito á Ludovico.

—¿Y si le han hecho dudar de la sinceridad de esa carta?

—Ludovico me conoce, dijo Juana sencillamente, y sabe que soy incapaz de mentir.

—¿Y si no ha recibido la carta?

—Es imposible. ¿No la has llevado tú misma?

—Sí, señora, y la he entregado á Juan, pero...

—¡Pero qué! preguntó Juana con ansiedad.

—¿Quién os dice que no hayan ganado á Juan á precio de oro?

—¡Oh! exclamó Juana, poniéndose estremadamente pálida.

—Señora, prosiguió Lucía, esa jóven á quien acabamos de ver encadenada, ha afirmado con un signo de cabeza que era la doncella de madama de Cernis.

—En efecto.

—Madama de Cernis la ha traido de la India.

—¿Y bien? preguntó Juana.

—De consiguiente esa jóven conoce los secretos de su ama, y sin duda han temido que hable...

Estas últimas palabras fueron un rayo de luz para la jóven actriz. Rasgóse el velo que oscurecia su razon, y en un momento lo comprendió todo. No habia que dudar; la habian conducido á Mennecy para que no pudiese ver á Ludovico.

Pero, ¿qué especie de interes podia tener la princesa en ese matrimonio? Eso es lo que Juana no podia comprender.

Quedó pues silenciosa, con la cabeza apoyada entre las manos y, como sumida en una profunda abstraccion.

—Y bien, señora, preguntó Lucía, ¿es que despues de esto vamos á continuar en la quinta?

—¡Oh! no; respondió Juana, es necesario volver mañana mismo á Paris, y tratar de ver á Ludovico á toda costa.

—No creo que la princesa os deje partir, dijo Lucía, y las personas que encadenan á las mujeres son capaces de todo.

—Juana levantó con resolucion la cabeza.

—¿Cuanto tiempo hace que estoy aquí? preguntó.

—Mañana hará tres semanas.

—Entónces Ludovico no puede haberse casado aun.

Lucía hizo un signo de duda.

—¿Pasan trenes de noche por el próximo ferro-carril? añadió Juana.

—Sí, señora; uno á las diez de la noche y otro á la una de la mañana.

Juana consultó el reloj.

—Es demasiado tarde para esta noche, dijo, pero mañana...

—¿Partiremos á las diez?

—No, á la una. Es necesario hacer ántes hablar á la india.

—¿Y cómo la hareis hablar?

—¡Oh! dijo Juana, ya lo verás despues.

Y sonriéndose como si hubiera recobrado enteramente su tranquilidad, añadió:

—Puedes ir á acostarte.

Y se metió en la cama apénas se retiró la doncella.

El dia siguiente trascurrió como los demas. Juana estuvo alegre, risueña y aun mas amable que de costumbre con Luisloff y Catalina.

Llegada la noche se retiró temprano á su cuarto, y la princesa Michaloff, sin la menor desconfianza, al recelo, salió á eso de las once en compañía de Tubatrac.

Oculta tras las persianas de su cuarto, Juana la vió salir y volver al cabo de un cuarto de hora.

Entónces llamó á Lucía, que aguardaba en un gabinete inmediato, y la dijo:

—¿Estás dispuesta?

—Sí, señora. ¿Adónde vamos?

—A interrogar á la india.

—¿Y creeis poder hacerla hablar?

—Sí.

—P[illegible] cómo?

Juana sacó del bolsillo un lindo revolver de seis tiros con un mango de marfil.

—Hé aquí mi argumento, dijo. Puesto que no habla porque la han amenazado de muerte... cuando vea la muerte mas de cerca, se decidirá á hablar.

—Teneis razon, dijo Lucía.

Y las dos jóvenes salieron furtivamente de nuevo de la casa, pasando por la huerta como la noche anterior.

En tanto, la princesa Catalina Michaloff se acostaba tranquilamente, sin sospechar nada de lo que pasaba.

XXXI

Juana llevaba consigo, no solamente el revolver que acababa de enseñar á Lucía, sino tambien un martillo y una lima, que esta le habia procurado, tomándolos en el cuarto del jardinero mientras este estaba trabajando fuera.

El martillo y la lima debian servir para romper la cadena de Nakouma, en el caso de que esta consintiese en huir con sus libertadoras.

Las dos jóvenes se dirigieron pues hácia la cabaña.

La luna no se habia levantado aun, y la noche velada con una ligera neblina, era bastante oscura.

Juana y Lucía habian preparado su fuga de modo, que no tenian necesidad de volver á la casa. Ambas iban bien abrigadas y llevaban todo lo necesario. Juana se habia provisto ademas de algun dinero.

Llegaron á la cabaña, y encontraron la llave en la puerta, como la noche anterior.

Lucía habia llevado fósforos y encendió inmediatamente la bujía que encontró igualmente sobre la mesa.

En seguida buscó el boton del resorte disimulado en la pared, y empujándolo, abrió de nuevo la trampa, y ambas bajaron al sótano.

Nakouma dormia profundamente, vencida sin duda por el cansancio y por un largo insomnio.

Ni el ruido ni la luz lograron despertarla.

Juana se volvió hácia Lucía.

—Toma el candelero, la dijo, y suceda lo que quiera no digas una palabra.

Al acabar de decir esto, se acercó á la india, y la movió violentamente.

plantas de toda clase y de los frutos es muy frecuente y compromete los intereses agrarios en gran escala.

La prensa nacional ha comentado con satisfaccion el proyecto de la república de Colombia de una coalicion de los Estados del Sur-América para procurar la autonomía de la isla de Cuba. Tambien el desarrollo de la prosperidad en esa, en Buenos Aires, en Chile y en otros puntos interesa mucho al público italiano, cuyas simpatías adquieren desde mucho tiempo á las naciones que poco á poco y con mucha perseverancia llegan á conquistar un noble puesto en la civilizacion. Excelente acogida ha recibido tambien la noticia de haberse inaugurado en Buenos Aires el hospital italiano.

El príncipe Arturo de Inglaterra, se halla en Roma y va á pasar el resto del invierno en Nápoles, donde va á llegar la esposa del Czar. La prensa extrangera, que trata ahora con mucho calor la cuestion anglo-rusa en el Asia Central, para la espedicion rusa contra el kan de Khiva había indicado la proposicion de un casamiento entre un hijo de la reina Victoria con una hija del Czar, y es probable que el viage del príncipe tenga relacion con este proyecto.

La comision para la reorganizacion militar ha examinado la aplicacion en Italia del sistema de reclutamiento de los caballos, en caso de guerra, aplicado ya en Prusia y en Hungría. El reclutamiento sería forzoso y se fijaría el máximum de cada caballo.

Se ha sancionado por las Cámaras el tratado de estradicion celebrado con la república de S. Salvador.

Un diario ha publicado una curiosa estadística electoral italiana, de la que extraigo los siguientes datos. Cuatro elecciones generales se han hecho en Italia, esto es, en 1861, 1865, 1867 y 1870. Los electores eran en 1861, 418,695 y subieron en 1870, á 530,934, entrando entonces en el cálculo Venecia y Roma. En cambio los votantes fueron 75 p. ☉ en 1861 y bajaron hasta 45 p. ☉ en 1870. Sobre cien diputados las provincias meridionales han dado á la oposicion 63, el Piamonte 57, la Lombardía 47, la Italia central 32, la Toscana 30, Venecia 27 y Roma 28. Los electores eran clasificados en 1865, sobre mil habitantes, 29 en Piamonte, 25 en Toscana, 24 en Lombardía, 19 en las provincias napolitanas, 17 en la Italia central y 16 en Sicilia. Bajo este punto la Toscana representa las mejores condiciones de cultura moral y de reparticion de la propiedad. C.

GACETILLA

Del enemigo el consejo—Sr. Gacetista de *El Siglo*. Muy enemigo mio: — La Junta de Higiene, citó á los médicos de esta villa á una reunion, que tuvo lugar ayer á las 8 de la noche.

Los que se apresuraron á asistir pensaban probablemente que en esta reunion se trataría de alguna cuestion científica sobre medidas á tomar contra mi persona ó sobre los medios mas eficaces de combatirme.

Pero de nada de esto se trató—La Junta los había citado solamente para saber si yo existía ó no en Montevideo.

Para evitar en el futuro á la Junta este trabajo, á los facultativos aquella incomodidad y para que el público en adelante sepa conocerme sin preguntar á nadie, declaro, que hay tres síntomas infalibles que indican mi presencia.

1er. síntoma—Los médicos se pelean entre sí, los unos declarando que existo, los otros negándolo.

2º síntoma—El público y la *petit presse* acusan á los médicos llamándolos ignorantes, burros, asesinos, etc., etc.

3er. síntoma—Los charlatanes, los homeópatas, los médicos de poca clientela y de menos talento, pero de mucha audacia, declaran tener específicos contra mí. (Qué paves!)

Estos tres síntomas unidos ó aislados, infaliblemente indican siempre mi presencia en todas las partes del mundo.

Cuando gracias á los caños maestros, al piso impregnable, á las infiltraciones pútridas y á todas las demas pequeñeces me desarrollo en forma epidémica y tomo cuerpo, entonces, cuando mato tantas vidas por dia—he notado que la prensa empieza á dejar tranquilos á los médicos y que los charlatanes, los homeópatas y los especuladores de específicos se callan la boca para tocar la trompeta y el bombo con mayor violencia despues de mi partida.

Su segura y eterna enemiga

Fiebre Amarilla.

Montevideo, Marzo 19 de 1873

Consejo de Higiene Pública—D. Manuel Luis y Oria, licenciado en medicina y cirujía de la facultad de Madrid, ha sido aprobado por unanimidad de votos en el exámen que rindió el dia de ayer; quedando autorizado para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.

Montevideo, Marzo 19 de 1873.

Pedro Visca, vocal secretario.

Mortalidad—Dia 18: Filomena Roca, italiana, 30 años, viuda; José Atessio, italiano, 65 años, viudo; Eloy Angulo, español, 26 años, soltero; Eloisa Martinez, oriental, 3 años; Josefa Rivas, oriental, 3 meses; Alfredo Luciros, oriental, 25 años, soltero; Lorenzo Parseiro, español, 23 años, casado; Agustin Vorleta, español, 28 años, soltero.

Dia 19—Joaquin Arquimbau, español, 29 años, casado, litógrafo, fiebre amarilla, Piedad 21 (Cordon) procedente de la calle 33 núm. 102, asistencia Dr. Aguirre—Andres de Migues, italiano, 49 años casado, changador, fiebre amarilla, Piedad 31, procedente de la calle 33 núm. 51, asistencia, Doctor Rodriguez.—Juan Leal, oriental, 1 1/2 mes; Manuela Puentes, española, 20 años, casada; Maria A. Barros, española, [illegible] años, viuda; Un párvulo, oriental, momentos; Carlota, oriental, 12 dias; Leonor Puentes, oriental, [illegible] años; Carlos Ferreira, oriental, 21 años, soltero; Maria Breque, africana, 60 años viuda; Juan B. Aras, español, 40 años, casado; José Rodriño, español, 58 años, casado; Manuela Soto, oriental, 3 años.

Donacion—Don Eduardo Flores ha donado espontáneamente cuatro cientos pesos al Club Universitario, cuya suma procede de sueldos que le correspondian como Sargento Mayor de Inválidos.

El Sr. Flores manifiesta en su nota que en lo sucesivo no podrá continuar favoreciendo del mismo modo á aquella simpática asociacion, en virtud de que va á pedir su baja absoluta.

Habilitas—Desde hoy publicamos la mortalidad señalando los casos fatales de fiebre amarilla, con calle, número y nombre del facultativo, cuyos datos nos los dá la Comision de Cementerios en carácter oficial.

Esos conocimientos auténticos tienen por objeto desmentir habililas en el sentido de que se oculta la verdad respecto de la fiebre, fundadas en que el total diario de defunciones aparece igual sino inferior al de otros meses en que había peste de salud.

¡Vaya una adivinanza! La fiebre en la actualidad no arrasa por lo que hace sino por lo que puede hacer, y á menos que se quisiera cometer la injusticia de aplicarle culpas de las enfermedades ordinarias, fuerza es convenir en que hasta ahora podría avergonzarse ante el sarampion y la viruela en cuanto á su influencia respecto de la mortalidad general.

El «Nebraska»—Ese vapor de la Compañía del Pacífico saldrá para Liverpool con escalas en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, el 30 del presente, en lugar del «Sorata» que estaba anunciado para el 27.

Conducirá correspondencia y pasageros.

Cuestion del dia—Reuniéronse antenoche unos treinta facultativos, á invitacion del Consejo de Higiene, limitándose el objeto á resolver esta proposicion formulada por el Dr. Mendez en su carácter de Presidente: ¿hay ó no hay fiebre amarilla en Montevideo?

La contestacion fué un sí general, que ya sabemos el sería bemol, pero que afirmamos es mucho menos agradable que el sí de las niñas, por lo que añade á la conservacion del pellejo.

Indudablemente se ha querido ratificar en pleno congreso científico las opiniones oficiales sobre el tiuelo y mañas del huésped, para convencer á los testarudos que se consuelan negando lo que por desgracia es una realidad, pues á no ser así, el resultado material de la reunion aparecería como una verdad de Pero Grullo que á la mano cerrada le llamaba puño.

Lejos estamos de criticarlo, por mas que para distraernos empleemos un lenguaje menos formal que la formalidad del asunto, pues bien comprendemos que la mente ha sido vencer dudas vulgares con el paso de un crecido número de votos autorizados.

En la reunion de anoche á que se refiere la siguiente esquela, se abordarían probablemente las peligrosas cuestiones prácticas que hoy reclaman urgentemente el estudio de todos los apóstoles de la medicina:

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA—Montevideo, 19 de Marzo de 1873.—El Consejo de Higiene Pública tiene el honor de invitar á vd., para una reunion que tendrá lugar hoy á las 8 de la noche, en el salon de la Gefatura de Policía, con el objeto de cambiar ideas sobre las medidas que deban adoptarse con motivo de la epidemia, encareciendo á vd. la asistencia en el concepto de que este Consejo estima en mucho la opinion del respetable Cuerpo médico.—Dr. Fisco.

Cuerpo Legislativo—El Senado se reune hoy á las tres de la tarde.

En la sesion de anoche el diputado Villalba presentaría un proyecto sobre escuelas y bibliotecas populares y otro sobre organizacion de Policías.

Universidad—Hoy á medio dia se recibirá de la clase de inglés el profesor D. Enrique Loedel, en consecuencia de su espontáneo ofrecimiento de regentearla gratuitamente hasta que se provea por concurso, cuyo acto debe efectuarse en la próxima semana.

Con mucho gusto—Inducidos á error por la noticia verosímil de un diario de la tarde, anunciamos ayer el fallecimiento de nuestro estimable amigo Francisco Cazzavo.

Nos cabe la satisfaccion de desmentirnos diciendo que vive y dá esperanzas de salvacion,—y nos arrepentiríamos de nuestro delito involuntario, si él no nos hubiera servido para hacer justicia á las virtudes cívicas y á las prendas personales de la supuesta víctima.

¡Felices los gacetilleros que pueden resucitar cuando matan.........con la pluma!

Causa criminal—*Secretaría del Superior Tribunal de Justicia*—Mañana viernes del corriente mes á las doce, se verá en juicio público la causa criminal seguida de oficio á los individuos Juan Garcia y Antonio Luis, por la muerte de Sinforiano Rodriguez.—Montevideo, marzo 19 de 1873.—*Francisco M. Castro*, escribano público.

El «Neva»—Ese paquete que llegó ayer de Buenos Aires y partió [illegible] caso fatal de fiebre amarilla, segun certificado del médico de dicho buque.

Doce pasageros destinados á este puerto fueron puestos en cuarentena en el ponton Oceana.

Comision de Salubridad—Casos del dia 19 de Marzo.

Francisca Muñiz, Durazno núm. 218 (calle de la calle Treinta y Tres), declarado por el Dr. Castro.

Calle del Cerrito núm. 211, tres casos declarados por el Dr. Pizzorni.—*La Comision.*

Parte Policial—El Comisario de la 4.ª Seccion ha remitido preso á José Vinal por querer estafar, con un billete falso de lotería á D. Tomás M. Villoles, en el momento que bajaba del Ferro-Carril Central.

Un compañero de Vinal llamado Pepe Alvarez, huyó pero como es muy conocido, hay probabilidades de que pronto será aprehendido.

El Comisario del Peñarol comunica: Que ayer el cabeder Bernardo Andino tuvo [illegible] Rafael [illegible] entonces de dos hechos y atacó á Rafael con un [illegible]

con la otra hecha, hiriéndole en la cabeza. Instantáneamente fugó, protejido por los dos celadores Cárlos Mora y Lorenzo Rodado, que se opusieron á que fuera aprehendido. Con este motivo, el Comisario los ha mandado presos. Ademas, serán dados de baja y castigados como lo merecen.

Juana Iglesias ha sido mandada presa por el Comisario de la 1ª Seccion, por haber robado á Dª Josefa Lamas, donde estaba conchavada, quinientos pesos papel y diez onzas de oro. Tambien ha sido aprehendida la mujer Francisca Garcia, que fué quien indujo á Juana Iglesias á que cometiera ese robo.

El Comisario de la Union, comunica: Que D. Benito Santos (hijo) y Julian Iribarri tuvieron una cuestion de la cual pasaron á las vias de hecho, hiriéndose mútuamente.

El Comisario de la 5ª Seccion, ha remitido presos á Juan Cortolo y á Bernabé Barbosa, por peleas; de la cual resultó herido este último.

El de hoy dice:

Marcos Padin tuvo ayer una cuestion con Juana Rodriguez, su madre, de cuyas resultas la golpeó y le quemó la boca con una plancha caliente. Por ese motivo, el Comisario de la 2.ª Seccion lo mandó preso.

La causa pasará al Juez competente.

Un muchacho de nueve á diez años fué encontrado anoche á las 11 1/2 semi-degollado á orillas del mar en la costa Sud y á la conclusion de la calle de Ciudadela. Por las esplicaciones que ha dado, parece que un changador cuyo nombre se ignora, lo llevó con engaño á ese paraje, sin hacerle oposicion alguna, de miedo. Los serenos condujeron al herido al Hospital.

Se han tomado medidas para descubrir y aprehender al malhechor.

El Gefe de Serenos comunica: Que anoche unos ladrones penetraron por los fondos, con la ayuda de una escalera, en un café sito en la calle 33 núm. 171, y cuyas existencias habían sido rematadas ayer. Dichos ladrones robaron algunas prendas, é ignórase quienes han sido estos, que se retiraron por la puerta de calle.

Específico—En la calle Ituzaingó se enfermó ayer, al parecer de fiebre amarilla, un señor extrangero que no creemos prudente nombrar, y como declarase que únicamente aceptaría los servicios del Sr. Guerrero, quien se halla aislado en casa del Sr. Samuel en virtud de haberlo asistido, diéronse pasos y se consiguió que le permitieran salir para administrarle el específico.

En este negocio de fiebre amarilla sería tan injusto acusar á los médicos que cumplen su deber concienzudamente, como poner obstáculos á la voluntad de los pacientes que quieren experimentar en sí mismos tal ó cual preparacion.

La ciencia es hija en mucha parte de la observacion y de la casualidad, y en nada se menoscaban sus fueros ni se desconocen sus servicios cuando el enfermo usa de su derecho buscando las probabilidades de escapar, del modo que le sugiere su inteligencia ó su desesperacion.

Dícese que nuestros gauchos empleaban el buche del avestruz á guisa de cataplasma, quizas antes que la ciencia emplease la pepsina buscando análogos efectos,—y por cierto que á nadie se le ocurriría negar el inmenso mérito de la ciencia que estudia, analiza, raciocina y perfecciona apoderándose de un hecho, ni desconocer que aquellos profanos contribuyeron á sus fines por obra de una feliz casualidad.

Prohibicion—En consecuencia de la siguiente nota se ha dispuesto que los soldados de la guarnicion salgan en limitado número y sin armas, previniéndoseles las penas en que incurrirían si cometiesen desórden, en cuyo caso serán considerados como cualquier hijo de vecino, pues solo un abuso consentido por los Gobiernos ha podido restablecer fueros en la práctica, respecto de delitos comunes que en circunstancias ordinarias colocan al General lo mismo que al soldado bajo la accion de la Policía y del Juez.

Exmo. señor ministro de Gobierno, Doctor don Saturnino Alvarez.

Exmo. señor:

Varias veces esta Gefatura ha tenido ocasion de elevar quejas al Gobierno, no solo sobre la tolerancia de los gefes de cuerpo, que permiten á sus soldados salir armados, sino tambien de la proteccion abierta que les ofrecen cuando alguno de ellos ha cometido un crímen ó un delito.

De este modo de proceder resulta que la accion de la Policía y de la justicia queda burlada, y la audacia de los soldados crece de dia en dia. Es pues de absoluta necesidad poner un término á esos abusos continuos y que el Gobierno ordene á los gefes de cuerpos, que siempre que algun soldado haya cometido un crímen ó un delito fuera de su cuartel, sea entregado á la Autoridad Policial que lo reclama para poner á disposicion del Juez competente.

No dudo que S. E. sabrá apreciar en todo su valor la importancia de la medida que se reclama, y procederá como es de justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Marzo 12 de 1873.

Enrique Pereda.

Muy acertado—Como medida higiénica se ha dispuesto el cese de las diversiones públicas en el punto infestado.

Ayer se les comunicó así á los empresarios del teatro Solis y de la Exposicion de figuras de cera.

CAMPO NEUTRAL

¡Ve me ha muerto el pelo!—Decía el cacique Indio cuando su larga mecha de pelo volvióse gris. Había una razon filosófica en este sistema de decadencia que él no conocía. Es cuando la circulacion de la sangre en la capa membranosa de la cabeza se entorpece, que el pelo seca, y este entorpecimiento de la circulacion se puede impedir aun en la vejez con la aplicacion de un estimulante propio.

La Tónico Oriental que ha sido tan generalmente introducido en los países tropicales con tan grande éxito sostiene la accion vital en la cutícula y al mismo tiempo asimila con el nutrimiento natural del pelo y aumenta milagrosamente el poder productivo de las raíces. 314.

Al público—Se previene haber desaparecido un jóven de edad 17 años, ojos negros, pelo ídem, color trigueño, su nombre Justo Garcia, que estaba colocado en una casa de comercio de esta plaza, habiendo salido el sábado 15 del presente, con permiso de su superior, bajo pretesto de hacer una diligencia urgente, é ignorando los motivos que puedan haber causado un acto tan violento, se previene á la persona que de noticia de él en la calle Sarandí núm. 237, se le dará una gratificacion. m. 20 3p.

Luis B. Cardoso—Mi Escribanía Pública y de Intestados de la 2.ª Seccion la he trasladado provisoriamente á la calle de la Convencion núm. 117 entre 18 de Julio y Colonia.

m.19-1mes. *Luis B. Cardoso.*

Contra la fiebre amarilla—EN SANTA LUCÍA.—Se vende una magnífica casa recientemente construida, tiene 6 piezas de material, y está edificada en terreno de 2750.

Misiones número 109 darán razon. m. 15-8 p.

Fíjarse bien ¡ojo! mucho ¡ojo!—La Junta de Higiene recomienda que se haga uso de la agua de Santa Lucía con preferencia á la de los aljibes porque las malas aguas influyen notablemente al desarrollo de cualquier epidemia en un pueblo. El agua de Santa Lucía depurada por los filtros de Canarias queda como la mas *fina, cristalina* y *fresca* de manantial que se puede tomar y sabido es, que el que toma agua en tales condiciones se evita muchas enfermedades y gasta poco con los médicos.

Valen 6 $ y se venden únicamente en el almacen de Ucar calle del Cerro, 145 y 147. m. 18-3p.

Waterproofs para niños y para señoras. Se acaba de recibir una selecta cantidad para la estacion entrante así como un variado surtido de ricos géneros á precios equitativos calle 25 de Mayo núm. 293 esquina Ituzaingó. m16-1mes

Se alquila un almacen—De cinco varas de frente por 12 de fondo, en la plaza Constitucion. Para tratar, ocurrir calle Ituzaingó 149. m11-perm.

Sueldos y liquidaciones—Se compran de todas las reparticiones civiles y militares con un módico descuento, como tambien acciones de los Fomentos Territorial, Montevideano, Porvenir, Fortuna, Sociedad de la Playa y Deudas Públicas, en la calle Zavala núm. 149 (bajos). m.8-1mes.

Sueldos—En la calle de Misiones núm. 109 (bajos del Hotel Americano) se compran sueldos de todas las reparticiones Civiles y Militares. f14-1m.

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 183, hay de todas clases y fábricas de Francia. f 6 perm.

Baratura de Pianos—En la muy acreditada casa de German Loechner, en la calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlas á mas alto precio.

De Plejel de 300 pesos, hasta 1.ª clase con escultura, harmoms hasta 535. Pianos de menos de 300 pesos (de cobrarseion sólida) acaban de llegar.

Todos los pianos que se vendan en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier punto del exterior. f.4-perm.

¡A la carga! á la carga!—Marchen y aprontense á elegir su todo botin á un precio increible á la *Gran liquidacion de Calzado* por conclusion de negocio. «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 180, véase lo que decimos, es verdad, para señoras y señoritas elegantes botas y botines de diferentes clases, desde 15 á 40 reales par, para caballeros desde 18 á 50 reales par, para niñas y niños desde 3 1/2 reales á 35 reales par, para baile, zapatos y botines desde 25 á 30 reales par, para campiña un surtido general de botas, y en zapatos para señoras y niños.

NOTA—Se regala..................por poca plata, el resto del calzado averiado.

Muebles y arañas—Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.

N. B.—Se alquilan arañas, candelabros, pianos, alfombras, galerías con cortinas, espejos, sofaes, sillas, banderas y otros aparatos para bailes y banquetes.

¡Atencion! hay una gran araña con treinta luces para alquilar, única en el país; ocúrrase calle del Rincon 131 y 133 (Plaza Matriz.) m. 30 perm.

Se vende—Una tornería á vapor con galpon, tornos, máquinas para aserrar etc. etc. Ocurrir calle de los Treinta y Tres núm. 230. a 17-perm.

Prohibicion—Juzgado Civil de la 1.ª Seccion: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, doctor don Lindoro Forteza, se hace saber al público: Que don Tomás Sartori (hijo), no puede enagenar la quinta que posee, situada á una cuadra de la quinta de las Albahacas, por estar así dispuesto en los autos que le sigue don Marino, doña Francisca, doña Nicolasa y doña Dolores Querolo, por reivindicacion de la espresada quinta.

Montevideo, Octubre 22 de 1872.

C. 25-30p. Gervasio Muñoz, escribano público.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio No. 100.

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Gran baile de Sociedad

GRAN BAILE PÚBLICO

Grande Esposicion

FIGURAS DE CERA

ALCAZAR LIRICO

REMATES

Miguel de Pino y Cª

Tomas M. Fernandez

Florencio Madero y Cª

Romaña y Cª

Guido y Cª

Olivera y Silva

A. Farnés y Cª

Agustin Sorracco

Benito Lusiardo

Fructuoso Cabral

Joaquin Solé y Cª

Ruano y Gomensoro

Juan Robles

J. G. Previtali

Russell y Cª

E. de Grau

F. I. Nebel hijo

Importante.

Se rematará sin falta de ningun escuse á la mas alta oferta y á largos plazos la magnífica finca calle de Rincon-quista núm. 94 el jueves 20 del cte., á las 3 en punto de la tarde.

Los títulos de la propiedad son perfectamente legales, están á disposicion de los interesados en la oficina del Crédito Hipotecario. El terreno se compone de 12 3/4 varas de frente á Norte por 40 varas de fondo al Sud. 2215-m18 3p.

Antonio Diaz

El Domingo 23 de Marzo á las 5 en punto de la tarde.

Se rematará por cuenta de quien corresponda [illegible] á la calle Constituyente, esquina Yatai 7 piezas cocina, aljibe y demas. Se vende tambien el armazon y mostrador donde está hoy el negocio Almacen del Recreo, que tiene muy buen alquiler. La casa está edificada en 14 1/2 varas de frente, por 23 y 32 de fondo. Hay además pescados, y una cochera con gran portón á la calle 1aro. El Tren del Este para en la puerta, y tiene pagos todas las cargas fiscales, que escrituras de lo mejor.

Se venderá en dos ó tres terceras partes de su tasacion lo mismo que si fuera venta judicial.

Reflexione y aislarse que quiera colocar su plata con ventaja. A las 5 en punto. 2195 m20-1p.

Emilio Castellanos y Cª

IMPORTANTE JUDICIAL

DE LA VALIOSA PROPIEDAD DE D. JUAN BAUTISTA PITTALUGA

SITA EN EL CAMINO DE MALDONADO A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION DEL TREN-WAY A LA UNION

HOY Jueves 20 del cte., á las 3 en punto de la tarde, se venderá en un solo lote, por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, en espedientes de autos ejecutivos seguidos contra dicho señor Pittaluga por D. Nicolás Bonard, A. Wass y Ca. cul-liquidacion y D. Eugenio Courras, esta importante propiedad compuesta de un terreno de 143 varas de frente al Norte del Camino de Maroñas por 93 varas de fondo, formando una área de 13,000 varas cuadradas.

Tiene una magnífica casa, construida á la moderna con 12 hermosas habitaciones, patios, caballeriza, aljibe y letrina á todo costo y cuantas comodidades son de desear.

Todo el terreno se halla sembrado y con arboleda frutal de las mejores clases, teniendo además un precioso jardin en todo el frente de la casa, bien atendido y con un manantial para su riego.

Sus títulos son de primer órden y la venta se efectuará en el mismo local á la hora exacta que se fija.

Es inútil llamar la atencion sobre tan valioso remate, pues todo el mundo conoce la importancia de esta propiedad. 2214-m12-8p.

Por el mismo

De comestibles.—En la casa calle del Yaneal, núms. 123, por desalojo de local.

El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, un surtido de artículos de almacen, consistiendo en yerba argentina, quesos, azúcares, jamones, dátiles, garbanzos, tabaco francés, cuñas varias clases, semilla de alfalfa, vinagre, vino seco, vasos, copas, esteras, té, café, licores finos surtidos, ajenjo, vermouth, petit pois, conservas delicadas, cigarros y cantidad de otros artículos que se omite detallar.

Al mismo tiempo.—Tres pianos "Pleyel" legítimos. 2228 m19 3p

Por el mismo

Importantísimo de mercaderías francesas, inglesas y alemanas, el la casa introductora de los Sres. F. Bahichis, A. Junca y Sampeiro de Meron, calle Zavala núm.

El viernes 21, jueves 24 y miércoles 26 del corriente mes á las 12 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un extenso y brillante surtido de dichas mercaderías.

Al mismo tiempo para los reyeros, artículos de talabartería, calzado. 2130-m.15p.

Por el mismo

DE TRES MIL SETECIENTAS VARAS DE TERRENO EN EL ARROYO SECO CON FRENTE AL CAMINO EMPEDRADO, QUE CONDUCE A LOS MATADEROS Y A LA OTRA CALLE PARALELA A TRES CUADRAS DEL CAMINO DEL PANTANOSO MOLINO REMATE A TODO PRECIO Y SIN RESERVA EN CUATRO SOLARES

El sábado 22 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán cuatro solares, de 12 1/2 varas de frente por 71 de fondo, perfectamente altos y que por su excelente situacion, contiguos á la via férrea y principal tren-way, cuanto por su pintoresco paisaje, dominando toda la ciudad y bahía, se prestan á convertirse en confortables jardines de recreo.

La venta se hará de un lote, con accion á otros ó á la totalidad del terreno. 2204-m. 20-3p.

Gerardo Moratorio

De mercaderías, consistiendo en su casa, calle Rincon, núm. 149.

Hoy jueves 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por liquidacion. 2206-m. 20-1 p.

Sosa Diaz y Valdez

Importantísimo de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En la casa de los Sres. R. Juan y Ca., calle Rincon, 49.

HOY jueves y dias siguientes, se procederá á la venta sin reserva de un gran surtido de mercaderías para la estacion de invierno, recientemente desembarcadas cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Gran surtido de mercaderías inglesas. 2213-m20-1p

Rafael Cabal

De un lindo Milord con 2 caballos y sus arreos. En la calle Zabala frente á la Bolsa de Comercio.

El Sábado 22 del corriente á la 1 en punto venderé por cuenta de quien corresponda, por lo que den y al contado, un hermoso Milord con una buena pareja de caballos mansos y sus arreos. 2212-m20-3p.

R. Sienra y Cª

Importante de comestibles y bebidas. Por liquidacion completa de Facturas. En la Aguada, Calle de Goes, media cuadra abajo de la Plaza de Frutos.

HOY Jueves 20 del cte., á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura y al contado, del siguiente surtido de almacen. Frasqueras de ginebras, cajones de ajenjo Suilman, de schnapps, de vermouth, de Cognac, de cotras, de bebida, de aceite Pagani, de azul, de palitos, de té, de agua florida, de aceite, de quesos, de Holanda, de velas esteáricas, barricas de [illegible] de azúcar, cajas de yerba, bolsas de arroz batavia, de porotos, de fariña, latas de galletitas americanas, de sofruros de cera varias clases, damajuanas de anis de Hamburgo y de Mallorca y demas artículos que estarán á la vista. 2185-m15-4p.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados hoy.

EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Diaz con Suviela—Gomez y Cibils con Antonini—Testamentaría Castañer—Trifon Ordoñez—Angela Rodriguez—Santiago Borrea—A. Hermo (oficio)—Bianchessi y Daglio—Franco con Ahumada—Felipe H. Iglesias—Garcia con Castro—Solari con Folle—Benito Romay—Tavolara con Lunghinetti—Testamentaría Berteinde—Warnes con Gabarro—Cabo con Genta—Scaraichia con Morae—Cárlos Bochietti—Testamentaría Petrona Rodriguez—El Fisco con Waring hermanos—Eduardo S. Palmer.

AVISOS Y ANUNCIOS

Cocinero

Tarjetas

Oficial barbero

Aviso oficial

Atencion

Al comercio

Los acreedores

En la Union

El que suscribe

Jardinero

Aviso de Policía

Ama de leche

Quinta

Ladrillos

Métodos excelentes

Afinador de pianos

Muebles y amueblados

Profesor de francés

Enseñanza mutua en FRANCÉS Y ESPAÑOL [illegible] Calle de las Cámaras, [illegible] m. 27—Perm. 3.ª [illegible]

10,000 pesos!!!

Julio Bouton

Contador Liquidador y Interventor Público, calle Convencion núm. 171. c.25 perm 3ª pá.

Se alquila

Una casa de diez piezas, baja [illegible] aljibe etc. calle Maciel 150 para tratar [illegible] núm. 121. m. 4-10p.-3ra. pá.

El Dr. D. Luis

MAGNANINI — Ha trasladado su estudio de abogado, á la calle Treinta y Tres núm. 71. m. 4-15p.-3ra. pá.

CHLORALUM

DESINFECTANTE INGLÉS—SIN OLOR

NO VENENOSO, DESODORANTE

Empleado y recomendado en Inglaterra por las autoridades y Sociedades higiénicas para la desinfeccion de letrinas, cuartos infectados, ropa de uso y partes donde aparece mal olor.

Este desinfectante es fabricado por The Chloralum Company 3 great Winchester street Buildings London.

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

Á PRECIO MÓDICO

25 de Mayo Botica Inglesa

Sarandí esquina Cerro, Botica del Romano

Botica Garaycochea

18 de Julio, Botica del Globo

Id. Id. del Leon de Oro

Id. Id. del Indio.

Calle Colonia, Botica del Sol.

m20 3p

AL COMERCIO

Separado por prévio y espontáneo acuerdo, de la sociedad rural denominada Cortijo Ibérico que jiraba bajo la razon «Luis Castro y Cía.» de cuya firma tenía el uso exclusivo, hago saber que el Sr. Dn. Antonio F. Gomez, queda debidamente autorizado para realizar cobrar y pagar el activo y pasivo de dicha sociedad en los términos y condiciones con que esos compromisos fueron contraidos.

Por consecuencia se previene que los que tengan créditos indocumentados contra la repetida sociedad, se sirvan presentarlos en los diez dias siguientes al de la insercion del presente en los diarios públicos, para el cumplimiento de aquel requisito, en la Calle 25 de Agosto No. 110; en la inteligencia que trascurrido ese término no será oido ningun reclamante.

m14-10p. *Luis Castro.*

El Dr. E. A. Picard

Profesor en Medicina, Cirujano y Oculista, ofrece sus servicios profesionales al respetable público Montevideano. Su residencia es calle del Sarandí 225, (altos)

Horas de consultas de las 12 á las 2 de la tarde. m. 4-1 mes.

Comision de O. Públicas

No obstante las varias publicaciones de esta Comision ordenando la construccion de cercos con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber nuevamente á los propietarios, á fin de que no aleguen ignorancia, que deben proceder dentro del término de 30 dias contados de esta fecha, á cercar ó reponer los cercos que se hallen destruidos en todos los terrenos de la vieja, nueva y novísima Ciudad que se encuentren abiertos ó con portillos.

Los terrenos que permanezcan sin cercar, terminado el plazo de 30 dias que se señala, serán mandados cercar por el contratista cuya propuesta se acepte, siendo los dueños responsables con la garantía de los mismos terrenos, del valor de la obra y demas gastos que se ocasionen.—Montevideo, Marzo 19 de 1873—Por órden del señor Director—*A. De-María*, Secr. m 19-10p.

Fiebre amarilla

Letrinas, inodoros portátiles especiales para los cuartos de los enfermos de fiebre contajiosa, sin riesgo ni miedo de transmitirse á los que cuiden de los mismos.

IDEM para gabinetes de señoras.

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE TREINTA Y TRES, 138

m13-10p

Francisco Marquez

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en los ramos de procuracion, compra y venta de terrenos, alquileres de casa, Cobranzas, arreglo de libros etc. Los que quieran honrarlo con su confianza ocurran á su Oficina que se halla situada en la casa de Da. Juana P. de Gonzalez, al lado del Juzgado Ordinario, donde se hallará todos los dias hábiles.—Guadalupe, Marzo 12 de 1873. m19-1 mes.

Administracion General DE CORREOS

Montevideo Marzo 18 de 1873.

Habiendo terminado el contrato con la Empresa de Mensagerías Orientales para el servicio de postas, correos y conduccion de pasageros; se llama á propuestas para el mismo servicio.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado en el despacho del Administrador General hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo.

El Administrador General.

Tales anker.

m19-12p.

✝

DOÑA JUANA SOUBIRAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1873

D. Herminia, Eulalia, Victoria Soubiran, hijos, D. Cipriano Hampen y D. Gustavo Moret, hijos políticos y demas deudos de dicha finada suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Sábado 22 en la Iglesia Matriz á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

PAUL POUYANE

Este individuo trabajó en mi establecimiento, de cocinero, y de la noche á la mañana sin darme aviso antes ni tener motivo alguno, abandonó la cocina, dejándome en la estacada, como v. g. se dice: tan luego exigió el honorario de su trabajo que le correspondía, se le pagó en presencia de personas que á la sazon se hallaban en mi casa.

Unos dias despues me demandaba ante el Teniente Alcalde, exigiéndome 14 pesos que dice yo le adeudaba y presentó como testigos para justificar su exigencia, á los individuos Juan Bouleguy, Enrique Beltrán y José Amet. Es escusado decir que despues de las verídicas deposiciones de estos, el Teniente Alcalde dió su sentencia á favor de aquel, condenándome al pago de la suma reclamada con mas las costas!!! que ascendieron á cinco pesos ochenta centésimos.

Con esos antecedentes ya sabe á que atenerse el que por desgracia se vea obligado á utilizar el trabajo de Pouyane; bueno será que en caso antiguo exija un recibo de quedar completamente chancelado con este individuo.

D. Galas.

m19-10p.

Se vá á mudar

La antigua tabaquería alemana de Cárlos Eckhard, de la calle Agraciada 141 á la calle 18 de Julio [illegible] tre Durazno y Araper. m. 13-15p.

Sociedad de Tiro Suizo

En los dias 22 y 23 del corriente mes, esta Sociedad cerrará su tiro premiado, con la asistencia de los [illegible] neros de la colonia suiza.

El programa es el siguiente:

DIA 22.

9 horas de la mañana.		Abertura del Tiro.
12	tarde	Descanso hasta la 1.
6		Conclusion del Tiro.
		Conclusion del Tiro.

DIA 23.

8 horas de la mañana.		Abertura del Tiro.
12		Descanso hasta la 1.
1	tarde.	Continuacion del Tiro.
3		Cesacion del Tiro á los tiradores ajenos y familias.
4		Conclusion general del Tiro.
4 1/2		Distribucion de los premios, entrega de la corona al rey de los tiradores y Vino de honor, etc.

Las condiciones del Tiro estarán espuestas en el Edificio del Tiro.

El disparo del cañon, indicará el principio y el fin del Tiro.

m. 19-5 p. *La Comision.*

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado....................	$ 1.412,600
Capital Ingresado del Fondo de Reserva..............................	« 129,288 41
Fondo de Reserva etc................	« 41,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson	Presidente.
« « Juan Miguel Martinez	Vice-Presidente
« « Jaime Cibils	
« « Manuel Illa	
« « Eugenio O'Neill	
« « José Maria Cibils	
« « Juan D. Jackson.	

Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p ☉ al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 1 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

13-perm.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

SINGER

SE VENDEN

71—CALLE COLON—71

[illegible]

CASA AMUEBLADA

DE LA ADUANA

Calle de Perez Castellanos núm. 16, frente al mercado del Puerto, con el tren al frente, se alquilan piezas decentemente amuebladas para familia y personas solas, con balcones á tres calles; las personas que quieran servirse de ellas en la misma casa encontrarán con quien tratar. m6-15p.

Quinta en venta

Se vende una situada en el Paso de las Duranas, á dos cuadras del Hotel de Francia; tiene un pequeño edificio, y una área de 4,000 varas; está alquilada pero se compromete á dársela en el acto desalquilada al comprador. Para tratar al escritorio de Piñeyro y Ca., 18 de Julio núm. 209 y 211. m. 18-3 p.

PIEDRAS DE

FILTRO

DE CANARIAS

á 6 $ uno, se venden únicamente en el almacen de Ucar, calle del Cerro, 145 y 147.

m18-10p

AGENCIA GENERAL DE

COMISIONES

—129—PIEDRAS—129—

VILLALBA Y TRIANON

CORREDORES DE BOLSA

Vendemos cuatro cientas cuadras de terreno de labranza en el Departamento de Canelones. Mil descientas cuadras en la Colonia. Una suerte de campo en San José. Siete mil ovejas en las Flores, cuatro mil en Juan Gonzales. Se precisan medianeros para puestos de ovejas. m18-8p.

ELIXIR

preservativo y curativo

DE LA

Fiebre amarilla

Medicamento el mas acreditado en la última epidemia de Buenos Aires

BOTICA DEL YÍ

CALLE DEL YÍ, NÚMERO 133—MONTEVIDEO

m18-8p

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HORNERO · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA

133, SANTA TERESA, 133

Se manda á domicilio

MADAMA

VIRGINIA DEUFLOS

PARTERA FRANCESA APROBADA

avisa á sus relaciones que se ha establecido en la villa de la Union, calle del 18 de Julio, núm. 96, al lado de la fotografía, en donde ofrece sus servicios profesionales. m15-1mes

RÓMULO J. TOJEIRO

REMATADOR PÚBLICO

Y

COMISIONISTA EN GENERAL

CALLE MÉDANOS Núm. 99	CALLE 25 MAYO Núm. 332

Ofrece sus servicios al público en general y á sus amigos en particular encargándose de la venta de casas, terrenos, suertes de estancia, haciendas lanares, vacunas y yeguarizas, frutos del país, muebles sueltos y mueblajes completos de casas, alhajas, tiendas almacenes, etc. etc., y todo objeto que represente valor.

ADELANTOS DE DINERO

Adelanta cualquier cantidad de dinero que se le solicite y sin interés ninguno sobre cualquiera de los objetos mencionados que se le entreguen ó se le remitan para vender en público remate.

ASUNTOS JUDICIALES

Se encarga tambien de arreglar testamentarías, títulos de propiedades que se encuentren en mal estado, reparaciones, etc. etc., ante los tribunales competentes tanto en esta ciudad como en la de Buenos Aires.

COBRANZAS

Se encarga de cobrar sueldos militares atrasados y cualquier otra clase de cuenta de comercio, pudiendo tambien adelantarles dinero.

Las personas que deseen ocupar al que suscribe, pueden dirigirse provisoriamente á la antigua y acreditada Relojería del Sr. D. Hermann Hopp, calle del 25 de Mayo núm. 332, (quien acaba de recibir directamente de Europa un gran surtido de alhajas de todas clases y precios), de 2 á 4 de la tarde, ó en mi domicilio particular, calle de Médanos núm. 99, entre Uruguay y Paysandú, á cualquier hora del dia.

21-1mes. *R. Tojeiro.*

20 CUADRAS

[illegible]

COMPAÑÍA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á ellos mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

ADIVINADORA

En la calle del Rincon, número 96, se dán consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m14-1m

VERDADERO

LE ROY-SIGNORET

calle de Seine, 51, Paris.

Los Vomitivos y Purgantes La Roy, líquidos ó en Píldoras, se administran fácilmente, y con perseverancia en el tratamiento indicado en un aviso está uno seguro de lograr una curacion cierta. — Pero, á causa de las numerosas falsificaciones, exíjase el verdadero La Roy, cuyo rótulo impreso color negro, sobre fondo labrado de amarillo, lleva las firmas de La Roy y la mia, y mi nombre SIGNORET en la plata mesma del papel, y aun sobre el tapon, tal sello *SIGNORET, PARIS*, negro sobre fondo encarnado.

Por todo envío de 500 fr. aceptadera en Paris ó Londres, se reciben 725 fr. de medicamentos; en este caso, cárguese el valor en la carta de pedido.

Signoret

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Depósito general, W. CRANWELL Y C.ª

167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

RACAHOUT DE LOS ARABES

De DELANGRENIER, en Paris.

Cura todas las enfermedades e Anemia, de Estomago y de los intestinos, restablece á los convalecientes, fortifica á los niños y á las personas delicadas; él es, por sus calidades medicinales, un preservativo contra las Fiebres amarillas, Tifoidea, el Cólera, etc.

Deposito en todas las Boticas de la Repúbca Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

Depósito General, W. CRANWELL Y C.ª

167, calle 25 de Mayo.—Montevideo.

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Marzo 14 de 1873.

Por órden de la Colecturía han sido trasladados del Resguardo al depósito, los siguientes bultos, equipajes, encomiendas y mercancías:

Thos. Mead	1 bulto muestras.
Capitanía del Puerto	3 catres.
Cr K et C	2 cajones núms. 1444 y 1445
H	
J B	1 canasto con frascos vacíos.
R y B	1 cajon muestras.
Capitanía del Puerto	1 caño de hierro
«	1 mesa.
«	1 cajon
«	1 tarro
P C F	2 latas tabaco
V P A	1 barrica yerba
R H	1 cajon núm. 188
F H C	1 id. encurtidos (botellas)
F Ja	1 id. líquido
D P E	1 id. id.
N P O.	2 id. velas
«	1 id. id. con 5 paquetes
B A C	1 id. núm. 2472
R C	1 id. libros
W	
J A	1 barrica
B A	1 id. loza
D B C	1 bulto id núm. 29
A D	1 barrica
S	
Jaime de la Maria	1 lata
Bates Stokes	130 piezas fierro
«	1 bulto muestras
Hoppman	1 id. libros
Delisle y Cª	1 id. muestras
Juan Boudeau	1 id. cueros
Thomas Hoves	1 cajon
Sin marca	1 barril líquido
«	1 cajon cajitas vacías
«	1 id. ropa usada
«	1 baston de música
«	1 barrica
«	1 cajon útiles de cocina
«	2 cuñetes municion con 13 bultos.
«	1 lata rota con yerba
«	1 mala de viaje.
«	1 bolsa mangos de hachas
«	1 chaquetas apolilladas
«	7 baules equipajes
«	1 id. id. abierto
«	1 cajon
«	1 barrica alambre
«	1 cajon tejidos
«	12 fierros
Guiseppe	1 cajon roto
J F	1 baul equipaje
S Y	1 maleta id.
S M C	1 id. id.
M V	1 id. abierto
G. Correa Gutierres	1 cajon
J. Lausen	1 barril
O N M S	
Sin marca	1 cajon tabaco
G. Brunell	1 id. muestras
Hego	2 bultos id.
John E. Naylos	1 id. id.

Los que se consideren con derecho á dichos artículos deberán ocurrir á despacharlos en la forma establecida dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de considerarse abandonados y procederse segun lo determina el art. 237 del Reglamento de Aduana. m 15-8 p.



Depósito general D. W. CRANWEL Y C.ª

167, calle 25 de Mayo—Montevideo

Pueblo La Paz

Estacion Independencia, costa del arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el Ferro-Carril; lugar de Recreo, pintoresco es por su posicion topográfica. Se venden solares por poco dinero. Calle de la Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana.

190-1mes. *Ramon Alvarez.*

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABÉLONYE

[illegible]

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, á quienes una buena colocacion en un establecimiento, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELL, seguros de aprender, teórica y prácticamente, la TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, ó sea los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio bien ordenada—LA ARITMÉTICA COMERCIAL—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL [illegible] LA CALIGRAFÍA [illegible] un dia y las horas para los libros.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 11 y de noche entre 6 y las 10.

Al público y al comercio

En la gran sastrería y ropería francesa, calle de los Andes núm 180 (esquina Soriano) se recibe directamente de Europa un lindo surtido de ropa hecha y géneros de novedades para confeccionar á cualquiera medida.

Hace poco tiempo que se ha establecido nueva sastrería, la que llamó mucho la atencion de las personas, por la buena hechura y el precio muy barato. Ahora habiendo venido á la misma el mejor cortador de Montevideo, bien que cosa y tal vez, se podrá hacer siempre con concurrencia á los trabajos que hace que se vean en esta respetable ciudad.

Aprovechen, señores, si quieren vestirse bien y barato. m11-1mes.

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1873

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 4.760,044.77
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		2.511,325.45
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.970,344.41	
Nuestra emision	231,390.00	2.121,374.11
		$ 13.361,914.24

CRÉDITO

Capital		$ 3.500,000.00
Lucros suspensos		1.421,923.20
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		7.332,836.14
Emision circulando	$ 1.974,770.00	
Encaje	724,221.00	2.200,000.00
		$ 13.361,914.24

S. E. ú O.

Montevideo, 8 de Febrero de 1873.

Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra.—H. Palzato.*

Conforme con el artículo 25 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m13-15p *Perez.—Vidal.*

MÁQUINAS DE VAPOR

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO AL PAIS

Herman Lachapelle

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p. ☉ por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

TORNOS PARA FIERRO, BRONCE Y MADERA

MÁQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

235—Calle 25 de Agosto—235

HIRASSARD

13 per.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remates y comisiones, calle de Misiones núm. 158, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1ª-perm. 3ª pág.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, núm. 34 y 36, esquina Cerrito.

f.7-perm.

COMPAÑIA

SUB-MARINA

DE MONTEVIDEO

Se ocupa en cualquier trabajo de salvataje de buques y de sus cargamentos. Los mejores buzos y aparatos se mandan á todas partes del rio ó de la costa.

Para mas informes, ocúrrase á

C. A. Jones,

Calle Colon, núm. 33.

m8-1mes

Muy barata

Se vende una casa en el pueblo de las Piedras. Tiene 4 piezas edificadas, cocina, árboles, etc. Para tratar ocúrrase calle Florida 55. m9-8p-3ªp.

SALON DE ESGRIMA

GIMNÁSTICA Y TIRO DE PISTOLA

74—PLAZA INDEPENDENCIA—76

Dirigida por los profesores Casciani y Scuque.

Estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. M. 4-perm.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Bustos Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

TIRANTES

DE FIERRO

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

SE VENDEN EN EL DEPÓSITO

189—Calle Piedras—191

m13-30p-3ra.pá

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA

SIN RIVAL

Calle Cámaras, 145, Brecha, 2, 4 y 6

PRECIOS CORRIENTES

	libra	12 cts.
Azúcar refinada		[illegible]
Id. M. Havre		[illegible]
Id. id. 2ª		[illegible]
Arroz Glacé		[illegible]
Id. de la India		[illegible]
Fideos Génova garantidos		[illegible]
Id. de Nápoles		[illegible]
Castaña fresca		[illegible]
Yerba Paraguaya		[illegible]
Id. Argentina 1ª		[illegible]
Bacalao		[illegible]
Velas esteáricas		[illegible]
Té Orange id.		[illegible]
Vino francés 1ª		[illegible]
Id. Carlon		[illegible]

Y un variado surtido de loza, porcelana, cristales, vinos finos embotellados, quesos estrangeros, etc. etc. f. 25-per.

SOCIEDAD

Progreso Oriental

La Comision Directiva de dicha Sociedad invita á los Sres. Accionistas á una reunion general que tendrá lugar el miércoles 19 del corriente á las 2 de la tarde en su oficina, calle de Sarandí [illegible] Montevideo, Marzo 14 de 1873. m16-4p.

Á los españoles

La Comision nombrada por los españoles que asistieron el Sábado 8 del corriente á la reunion habida en la redaccion del «Obrero Español», habiendo resuelto que se hagan festejos públicos en celebracion de la República Española, convoca á todos los españoles que gusten, á una nueva reunion para deliberar sobre el mismo objeto el Miércoles 26 del corriente á las 7½ de la noche en el Teatro Solis.

m16-8p. *La Comision.*

Lecciones particulares

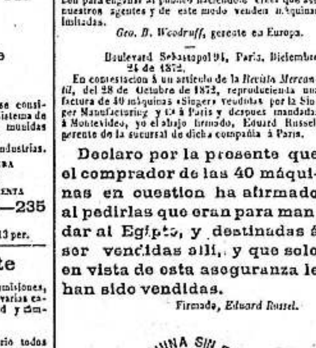
(*Estudios comerciales teórico-prácticos*)

DE

Idiomas francés y español	Correspondencia comercial en francés y español
Geografía y Cosmografía	Cuentas corrientes con intereses por ambos métodos
Aritmética comercial	
Sistema métrico	Caligrafía comercial.
Teneduría de libros	

Para los dias y horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor ARSÈNE ISABELLE (25 años de enseñanza en Montevideo) calle Sarandí núm. 150, por la mañana hasta las 11, y de noche entre las 6 y 10. m16. 15p.

SINGER



Prevencion importante

Decimos por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

AGENCIA

CALLE CERRITO, 171

25 DE MAYO 420

ELIXIR Á PEPSINA

Estimula el apetito, favorece la digestion, cura los cólicos del estómago y de los intestinos y restablece las fuerzas de los convalecientes.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420 Calle del 25 de Mayo 420

m19-1mes

A quien corresponda

El capitan de la barca francesa «Tranie» naufragada en Solis Grande, previene que en la tarde de ayer, remeció como pertenecientes á su buque, varios otros de cabos, velas, palos y otros útiles que estaban expuestos en remate público por los Sres. Basso y Compañía que mandó retirar y depositar en la Barraca del Plata, visto no haber aparecido que se considere el único legítimo dueño de ellos. En consecuencia se previene que los que se consideren con algun derecho, pueden ocurrir al Consulado de Francia, en el término de tres dias á probar su legitimidad, previniendo que pasado dicho término serán vendidos por cuenta de quien corresponda—El capitan de la «Tranie». *A. Beat.* m19-3p.

Comision de O. Públicas

Estando ordenado el cercado de todos los terrenos de la vieja, nueva, y novísima Ciudad, en el plazo de 30 dias, se llama á propuestas para la construccion de todos aquellos que vencido ese plazo no hayan sido construidos.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de esta Comision hasta el Lunes 31 del corriente á las 2 de la tarde en que serán abiertas en presencia de los licitadores, debiendo referirse cada una, á una de las dos secciones en que al efecto se divide la capital, del modo siguiente:

1.ª Seccion que comprende la Ciudad vieja y nueva hasta la calle del Ejido por el Este; calle del Miguelete por el Norte, y el mar por el mismo viento, el Sur y el Oeste.

2.ª Seccion que comprende la novísima Ciudad desde la calle Ejido, comprendiendo todas las manzanas, inclusas las del Cordon y la Aguada, que se hallen regularmente pobladas, y ambas despobladas que tengan á sus frentes calles empedradas.

El tiempo que durará el contrato será de dos años, á contar desde la fecha de su escrituracion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

Don.... domiciliado en.... en virtud del aviso llamando á propuestas para la construccion de cercos, me comprometo á edificar los que correspondan á la (Seccion tal) por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de pared francesa con ladrillo colorado y mezcla de tres partes de arena por una de cal . . . .

Por cada metro cuadrado de cimiento de piedra y mezcla de tres partes de arena por una de cal. . . . .

Bajo estas condiciones me comprometo á construir mensualmente 600 metros cuadrados de cerco, incluso el cimiento, mientras no falten terrenos en que hacerlo.

Cada uno de los cercos que se construyan, será denunciado préviamente por escrito á la Comision de O. Públicas que autorizará su edificacion; é intervendrá despues de concluido en la inspeccion de los materiales, medicion de la obra y precios de contrato, sin cuyos requisitos ningun propietario estará obligado á satisfacer su importe.

Y para garantía del fiel cumplimiento de lo propuesto ofrezco como fiador á D. .... que hará constar oportunamente su arraigo, y queda obligado á satisfacer una multa de 600 pesos por falta de cumplimiento, á lo pactado, sin que obste á la rescision del contrato.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.—De órden del Sr. Director—*A. De-María*, Secretario. m19-10p.

FLORES

Y

PLANTAS

383—Calle 25 de Mayo—383

Tengo el gusto de poner en conocimiento del público, que he llegado á esta capital hace muy pocos dias procedente de Francia, con una de las colecciones de plantas, flores, arbustos, árboles frutales mas completa que ha arribado á esta ciudad, hasta el presente.

FLORES—Camelias y entre ellas porcion de clases nuevas, Alhucemas, Enredaderas perfectas, etc., magníficas Peonías, espléndidas magnolias, Azalea de la India, y ricas clases de enredaderas, Pensamientos del Cabo, Apapantos, una coleccion de rosas nobles en su clase [illegible] ARBUSTOS [illegible] FRUTALES—Perales, Manzanos, Cerezos, Albaricoques, Ciruelos, Durazneros, Uvas, Frambuesos etc. etc. m19-8p.

LLEGADA

DE ARTISTAS—RETRATOS Y ENSANCHES

D. EDUARDO MULLER

PERSONAS

CUALQUIER

LOS NIÑOS

LOS HERMOSOS

FOTOGRAFIA BATE Y Cª, Nº 170 Y 172, CALLE 33

DEPÓSITO DE VINOS FINOS

32 — CÁMARAS — 32

VINO TÓNICO

QUÉ ES

EL CORREO DE ULTRAMAR?

EL ENAMORADO DE LA REINA

ACADEMIA INTERNACIONAL DE COMERCIO

171, CERRITO, 171 — CLASES DE NOCHE — 171, CERRITO, 171

HORARIO

ABANIQUERIA Y PARAGUERIA

Merceria CAMARAS, 121

Surtido general

POR MAYOR Y MENOR

PRINCE Y WEBSTER

DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 141 · Calle Cangallo, 245

GAS NITRICO

141—Cámaras—141

GOTA Y REUMATISMOS

CODIGO DE COMERCIO

Corregido por el texto original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

LAGUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

Y

COMISIONISTAS

PIANOS

En la Florida

AVISOS MARITIMOS

SISARGA

Société Générale

Transports maritimes à vapeur

SAVOIE

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Para Asuncion y escalas

TARAGUY—GOYA

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

PÓ

P. S. N. C.

Pacific Steam Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1873

Activo

Valores á cobrar	$	5,581,283.99
Diversos deudores	"	1,518,124.23
Caja, existencia en efectivo	"	2,373,924.00
	$	9,758,911.13

Pasivo

Capital realizado	$	1,000,000.00
Diversos acreedores	"	6,944,841.13
Emision en circulacion	"	1,35.,000.00
	$	9,758,911.13

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 11 de 1873.
T. H. Jones, Gerente.
V.º B.º
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
m12-10p *Perer.—Vidal.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1873

Activo

Accionistas—Por el 25 p. % á cobrar sobre las acciones suscritas			225,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir		"	1,410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		"	4,330.33
Hipotecas—Por las constituidas	334,734.99		
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	50,453.97	"	412,472.96
Obligaciones á cobrar—Saldo		"	35,603.29
Varios deudores—Saldo		"	77,335,41
Caja—Existencia en oro		"	26,250.78
			2,190,191.95

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $		2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	"	126,092.00
Obligaciones á pagar—Saldo	"	12,597.91
Varios acreedores—Saldo	"	20,313.63
Lucros suspensos—Saldo	"	78,063.31
Fondo de reserva—Saldo	"	24,134.10
		2,190,191.95

Montevideo, Febrero 28 de 1873.
m.9-10p. *El Gerente.*

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. don Juan Cárlos Blanco Caro, llamo y emplazo al tenedor ó tenedores de dos letras giradas por el Banco Comercial al portador. La primera fecha veinticinco de Octubre pdo. señalada con el núm. 1 121 á tres meses de plazo por valor de mil quinientos veintidos pesos con cincuenta cents. oro. Y la segunda fecha diez y ocho de Diciembre ppdo., señalada con el núm. 1,315 á tres meses de plazo por valor de mil quinientos veintidos pesos cincuenta centésimos oro sellado, para que se presenten ante este Juzgado á deducir los derechos que consideren tener sobre las referidas letras, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 13 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m16-4p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de D. José María Artigas en representacion de la sucesion de D. Magin Artigas; se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno de la propiedad de D. Federico Motosel, sita en la calle del ... núm. 234, lindando por su frente al Este, con la referida calle, y por el Sud, Norte y Oeste se ignoran los colindantes, teniendo doce y media varas de frente por veinticinco de fondo. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad embargada, para la correspondiente anotacion. De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 12 de 1873. —*José María Rodriguez*, escribano público. m18-4p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Dn. Juan C. Blanco, y á solicitud de Dn. José María Pereira, se ha trabado ejecucion y embargo en dos solares, denunciados como de propiedad de Dn. Armand Dufrenil, sitos en el Pueblo de la Victoria en las manzanas números 11 y 12 del referido pueblo, departamento de la Capital; el de la manzana 11 linda por el norte con la manzana 21 "bis", por el Este, con la manzana 10, por el Sud con la manzana 24 y por el Oeste se ignora el colindante. El de la manzana 12, linda por el Norte, con la manzana 4 "bis", por el Sud, con la manzana 20 "bis", por el Este con la manzana 11 "bis", y por el Oeste con la manzana 13 "bis". Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de los dichos dos solares embargados para la correspondiente anotacion. De conformidad á lo que previene el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento.—Montevideo, Marzo 13 de 1873.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. m16-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, y á solicitud de los Sres. Salgado Hermanos se ha trabado ejecucion y embargo en una casa de la propiedad de D. Francisco Castro, sita en la calle del Rio Negro, señalada con el número 233, lindando por su frente al Oeste con la referida calle, por el Sud, con la viuda de Dn. Francisco Peña de García, y por el Norte con D. Cárlos Nuñez, teniendo dicha finca doce y media varas de frente por veinticinco varas de fondo, segun lo ha manifestado el ejecutante Castro en el acto del embargo. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca embargada, para la debida anotacion. De conformidad á lo que previene el artículo 25 de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 12 de 1873.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. m18 6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, y á solicitud de D. Ernesto Carlevaro y Ca., se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno denunciada como de propiedad de D. Julian M. Martinez, sita en la calle Maciel núm. 148 que le pertenece, ignorándose los colindantes segun lo ha manifestado el referido Martinez en el acto del embargo. Y como no se han presentado los títulos que acrediten la propiedad embargada, para la correspondiente anotacion.—De conformidad á lo que previene el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes. Montevideo, Mayo 13 de 1873.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. M19 3p.

Judicial JUZGADO ORDINARIO. Por el presente hago saber al público que se ha trabado embargo en una casa y terreno denunciada como de propiedad de D. José Rodriguez Alvarez en pleito que le sigue D. Juan Olivar por cobro de pesos, situada en la calle de Cámaras núm. 35 que linda por su frente al Este con dicha calle, por el Oeste con D. Pedro Chiverri, por el Sud con D. Francisco Señorans y por el Norte con los hermanos Tastas; y como no ha presentado los títulos de propiedad para hacer la anotacion respectiva, se publica esto á los efectos del artículo 25 de la ley de procedimientos. Montevideo, Marzo 15 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. M 19-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Dn. Juan Cárlos Blanco y á solicitud de Dn. Pedro Hegay, cito, llamo y emplazo, al tenedor ó tenedores de una letra, girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata señalada con el número 2937 por la cantidad de dos mil pesos de capital, y réditos de intereses, á la órden del referido Pedro Hegay para que se presente ante este Juzgado, á deducir los derechos que considere tener sobre la referida letra dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m19-15p.

Edicto Judicial A los efectos de lo dispuesto por el artículo 917 del Código Civil vigente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, hago saber que por dicho Juzgado ha sido radicada la testamentaría de D. José Cab y que todos los que se consideren interesados en ella deben presentarse á deducir sus derechos con arreglo á derecho.—Montevideo, Marzo 4 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano público. m13-10p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza á los Señores Don Juan Carbone, Don Bernardo Siclo y Don Gerónimo Bacaro para que dentro del término de nueve dias á contar desde esta publicacion comparezcan á oir providencia, bajo apercibimiento de proceder de oficio en rebeldía en los autos testamentarios de Don Pablo Rebagliate.—Montevideo, Marzo 11 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. m13 10p.

Edicto Juzgado Ordinario de Cerro-Largo—Por mandato de esta fecha, proveido por el Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Antonio Ibañez, para que dentro del término de treinta dias siguientes al de esta fecha, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho é intervenir en la venta de una finca que dicha sucesion posee en esta Villa, quedada por fallecimiento del expresado D. Antonio Ibañez en razon de estar conforme en ello la mayoría de esa sucesion para con su producto pagarse cantidad de pesos que se adeuda; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldía, como en derecho corresponda.—Melo, Febrero 14 de 1873.—*J. Elio Muñoz*, Escribano Público. f. 20-4 mes.

Edicto A los efectos prevenidos por el artículo 917 del Código Civil y de mandato del señor Alcalde ordinario de esta Villa, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Don Julian Quintana, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha de esta publicacion, se presenten todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha Testamentaría.—Villa de la Union, Marzo 3 de 1873.—*Antonio J Argueta*, Escribano Público. m6-15p.

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 234 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro de seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos de que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declarará nulo y sin ningun valor legal el referido testimonio; teniéndosele por delentador del mismo sino lo devolviere á este Juzgado y sin perjuicio de las demas penas de derecho á que se hará acreedor, entendiéndose fehacientemente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño—Montevideo, Diciembre 21 de 1872.—*Martin Aicena.* d. 27-6 meses.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion. Dn. Luis Burial comparecerá ante este Juzgado dentro de veinte dias de la fecha, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y expensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Dn. Antonio Abero sobre cobro de pesos por arrendamiento de terreno de labranza, pues de no comparecer en su rebeldía se procederá con arreglo á lo que por derecho corresponde.—Guadalupe, Marzo 8 de 1873.—*José Ferreira.* m11-27p.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Manuel García, para que dentro del término de doce dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue con D. Luis y D. José Benito Guerra, por cobro de pesos y tercería deducida por D. Manuel Vazquez, bajo apercibimiento de Estrados.—Montevideo, Marzo 11 de 1873.—*Gervasio Nuñez*, escribano público. m. 13-15p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Nieto, D. Antonio Pacha, D. José María Mesquita, D. Pedro Velaroli, D. José Caraño y D. Leon Acosta, ó los que legítimamente los representen, para que comparezcan dentro de treinta dias, ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por doña Carolina Aldama de Godefroy y doña Francesca G. de Caramelo sobre mensura y deslinde de unos terrenos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 13 de 1873.—*Gervasio Nuñez*, escribano público. m16-30

Almoneda Juzgado Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, se ha de rematar por los martilleros públicos Romaña y Ca., acompañados del alguacil con el infrascrito Escribano, el dia treinta y uno del corriente, desde las cuatro de la tarde hasta puesta de sol, una casa y terreno sito en la calle del Rincon, 133 y 135, de la propiedad de la sucesion de D. Magin Artigas, compuesto de once metros veinte y un centímetros de frente á dicha calle por veinte y cuatro metros de fondo, que hacen una área total de doscientos ochenta y nueve metros, cuatro centímetros cuadrados; cuya venta se hace á solicitud de dicha sucesion y á las puertas de la referida casa. Los tasaciones y demas antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los licitadores.—Montevideo, Marzo 14 de 1873.—*Benito Montaldo*, escribano público. m16-12p

Almoneda Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y á solicitud de la sucesion de D. José Ma. Albistur, se ha de vender á las puertas de la casa donde tiene su despacho calle del Cerrito núm. 143, desde las cuatro, de la tarde hasta la puesta del sol del dia veinte y cuatro del corriente, una casa y terreno sito en la calle de las Cámaras núm. 144 compuesta de ocho metros cuarenta y siete centímetros de frente á dicha calle, por veinte y tres metros diez centímetros de fondo, que hacen una área total de ciento noventa y cinco metros sesenta y cinco centímetros cuadrados. Las tasaciones y demas antecedentes, se encuentran en la oficina á disposicion de los licitadores. Montevideo, marzo 11 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

Las personas que deseen cerciorarse de la comodidad de la casa, se servirán apersonarse á la tienda Inglesa de los señores Amy y Robertson, Cámaras, 143, que dichos señores están encargados de las llaves. Es inoficioso recomendar la importante y excelente localidad, porque es del dominio público lo bien situado y central que se halla el edificio, y su venta no se prolongará mas tiempo que el fijado hasta el 24 del presente, dia en que se efectuará la almoneda, por intermedio y segun decreto del Sr. Alcalde Ordinario de la ciudad. Esto es pasando de las dos terceras partes de su valor. Los interesados en la compra, si desean otros pormenores, tendrán á bien ocurrir al Hotel Central ó sea Confitería Oriental, cuarto n. 13, que se les dará el que suscribe.
m15-12p *Sebastian Albistur.*